



er Informe
DE ACTIVIDADES 2022
TRIAEM

#ElTribunalSomosTodasYTodos

www.trijaem.gob.mx



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCER INFORME DE RESULTADOS 2022

Mtra. Arlen Siu Jaime Merlos

Magistrada Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de México.

Av. Ignacio Allende No. 109, Col. Centro,
C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 01

05

I. TRIJAEM *de Valor*

1. TRIJAEM ACTIVO.....	05
2. TRIJAEM ITINERANTE	14
3. ESTRUCTURAS, RECURSOS Y OPERATIVIDAD	17

II. TRIJAEM CON INTEGRIDAD Y *Compromiso Institucional*

18

1. TRIJAEM SEGURO	18
A. Cultura de Protección Civil	
B) Medidas Preventivas de Salud	19

20

III. TRIJAEM CERCANO: *El Tribunal Somos Todas y Todos*

1. CONEXIÓN Y COMUNICACIÓN TRIJAEM	20
--	----



IV. TRIJAEM

Transparente y Abierto



1. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	23
2. SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (SARCOEM)	24
3. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX)	25
4. SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX)	25
5. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN)	27
a) Programa Operativo Anual (POA)	



V. TRIJAEM A LA VANGUARDIA EN CULTURA

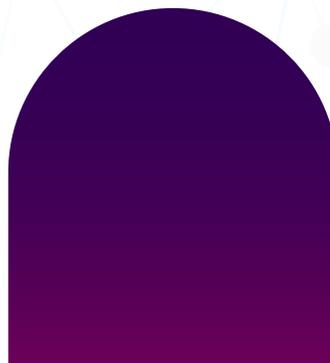
Archivista y Gestión Documental

VI. TRIJAEM

Con Justicia Abierta



1. LISTADO DE ACUERDOS	36
2. PORTAL DE SENTENCIAS	37
3. PUBLICACIONES	37



38

VII. TRIJAEM

Finanzas Sanas

1. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	38
2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	41
3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES	43
4. LOGROS FINANCIEROS	46

VIII. TRIJAEM CON POLÍTICA DE GÉNERO

y Respeto a los Derechos Humanos

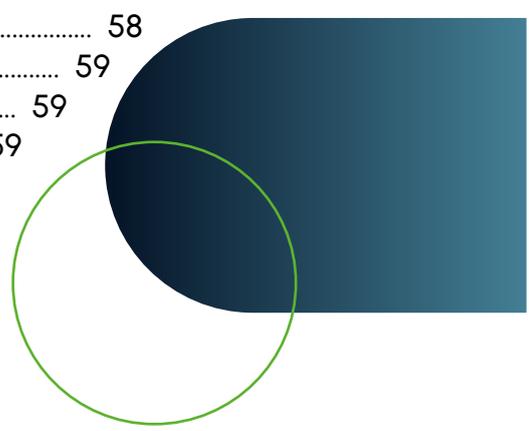
47

50

IX. TRIJAEM CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

para la Administración e Impartición de Justicia

1. TRIBUNAL ELECTRÓNICO PARA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TEJA)	50
2. SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CONFLICTO DE INTERESES (DECLARA TRIJAEM)	51
3. SISTEMA PARA EL REGISTRO DE PROMOCIONES Y CORRESPONDENCIA (SIREPROC)	53
4. SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	54
A. Servicios Digitales TRIJAEM	55
B. Citas en Línea	58
C. Estrados Digitales	59
D. Audiencias Virtuales	59
E. Asesoría Comisionada en Línea	59
F. Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica (SIA- SICPAT)	60
G. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica	60
1. Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)	



X. TRIJAEM COMO IMPARTIDOR Y OPERADOR DE

Justicia Administrativa Eficiente

63

I. TRIBUNAL COMO IMPARTIDOR DE JUSTICIA	63
A. Asesoría Comisionada	
B. Oficina de Correspondencia Común en el Edificio Allende en Toluca	65
C. Oficina de Correspondencia Común en las Oficinas de Andrés Benavides	66
a) Jurisdicción Ordinaria y Especializada	67
D. Jurisdicción Ordinaria	69
a) Salas Regionales	69
b) Sentencias	69
c) Secciones de la Sala Superior	70
d) Sentencias	70
e) Orden de Gobierno de las Autoridades Demandadas	71
E. Jurisdicción Especializada	72
a) Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas	
b) Cuarta sección de la Sala Superior Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	76
c) Juicios de Amparo	76
G. Actuaría	76
a) Salas Regionales	76
b) Secciones de la Sala Superior	78
c) Notificaciones por Estrados Digitales	79
d) Notificaciones Electrónicas	79
H. Magistraturas Supernumerarias	79
I. Magistratura Jurisdiccional Consultiva	79
J. Unidad de Estudios y Proyectos Especiales	81
a. Medios Alternos de Solución de Conflictos	81
K. Tribunal como operatividad Administrativa	81
A. Pleno de la Sala Superior del Tribunal	81
B. Junta de Gobierno y Administración	82

XI. TRIJAEM

con perfil profesional

86

I. CAPACITACIONES Y PROFESIONALIAZCIÓN EXTRAMUROS CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS	87
--	----

89

XII. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL

Estado de México y Municipios

1. COMITÉ COORDINADOR	89
2. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	90
3. REUNIONES Y EVENTOS.....	90

XIII. LOGROS

100% TRIJAEM

93

1. SERVICIOS DIGITALES CON PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	93
2. CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA FINANCIERA	94





Arlen Súa

Magistrada Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de México.



MTRA. BLANCA DANNALY ARGUMEDO GUERRA

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA



DR. LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA

MAGISTRADO DE LA PRIMERA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA



MTR. CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO

MAGISTRADO DE LA PRIMERA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TOLUCA



MTRO. RAFAEL GONZÁLEZ OSÉS CEREZO
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TLALNEPANTLA



MTRO. GERARDO BECKER ANIA
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TLALNEPANTLA



MTRO. EDUARDO SALGADO PEDRAZA
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TLALNEPANTLA





MTRA. DIANA ELDA PÉREZ MEDINA
MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA TERCERA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ECATEPEC



LIC. JOSÉ MAURICIO NEIRA VILLARREAL
MAGISTRADO DE LA TERCERA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ECATEPEC



MTRA. AMÉRICA ELIZABETH TREJO DE LA LUZ
MAGISTRADA DE LA TERCERA
SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ECATEPEC



LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ MORENO
MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA CUARTA SECCIÓN
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS



MTRO. LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ QUIJADA
MAGISTRADO DE LA CUARTA SECCIÓN ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



LIC. VÍCTOR ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ
MAGISTRADO DE LA CUARTA SECCIÓN ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS





MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA
MAGISTRADO JURISDICCIONAL CONSULTIVO



MTRA. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ
MAGISTRADA DE LA PRIMERA
SALA REGIONAL TOLUCA



MTRO. GERARDO CASTREJÓN CARRASCO
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA
SALA REGIONAL NAUCALPAN



MTRA. TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ IBÁÑEZ
MAGISTRADA DE LA TERCERA
SALA REGIONAL TLALNEPANTLA



LIC. LYDIA ELIZALDE MENDOZA
MAGISTRADA DE LA CUARTA
SALA REGIONAL ECATEPEC



LIC. ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ
MAGISTRADA DE LA QUINTA
SALA REGIONAL NEZAHUALCÓYOTL



**LIC. JACINTO POLICARPO
MONTES DE OCA VÁZQUEZ**
MAGISTRADO DE LA SEXTA
SALA REGIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



DRA. GABRIELA FUENTES REYES
MAGISTRADA DE LA SÉPTIMA
SALA REGIONAL TOLUCA



DRA. HILDA NELY SERVÍN MORENO
MAGISTRADA DE LA OCTAVA SALA
ESPECIALIZADA VALLE DE TOLUCA



MTRA. REYNA ADELA GONZÁLEZ AVILÉS
MAGISTRADA DE LA NOVENA
SALA ESPECIALIZADA



LIC. AGUSTÍN GUERRERO TRASPADERNE
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO
VALLE DE TOLUCA



LIC. JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO
VALLE DE MÉXICO



PRESENTACIÓN

Presidencia

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ante la consolidación de proyectos y metas que se trazaron a principios de año, se ha ganado el reconocimiento social, con la visión de un Tribunal símbolo de integración y resiliencia, garante del derecho administrativo como protección del derecho de las personas frente al ejercicio público; dicha transición nos ha llevado a gozar de una plena autonomía, así como contar con un mayor presupuesto, hechos históricos y sin precedentes en aras de fortalecer la función jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de nuestra entidad.

Se difundieron con mayor vehemencia las actividades del Tribunal de manera responsable, así mismo se efectuaron cambios estructurales que renovaron los anteriores paradigmas de las actividades jurídicas y administrativas, se trabajó en la consolidación de nuevos proyectos que propagarán la semilla que servirá para apuntalar y renovar los pilares de la actividad jurisdiccional, innovándonos junto con las nuevas eras digitales para seguir garantizando el acceso a la justicia administrativa a todos los sectores de la población mexiquense.

Es innegable el temple del cual está hecho este Tribunal, ya que, por mandato constitucional, con decisiones, acciones firmes y trabajo constante, ha hecho frente a su compromiso de ser el órgano jurisdiccional que resuelve en el Estado de México las faltas graves, reflejando ese trabajo como referente para otros órganos administrativos del país.

Hemos dado pasos trascendentales, destacando la actualización de la plataforma digital denominada **"Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa"**, misma que con determinación se ha fortalecido y potencializado tecnológicamente para su difusión y uso como herramienta en la impartición de justicia administrativa, para ello se trabajó en el acercamiento con los gobernantes y gobernados a través de la celebración de convenios con diversos municipios del Estado de México, instituciones académicas y asociaciones civiles; destacando como un hecho histórico en el Tribunal la celebración del Convenio Macro con la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, acto que fue parteaguas en la difusión de dicha plataforma en los 125 municipios de nuestro Estado, logrando por primera vez en este Tribunal capacitar a diversos servidores públicos en temas de nuestra función jurisdiccional, en tan sólo tres días.



Aunado a lo anterior, se han realizado acciones para seguir optimizando nuestra herramienta tecnológica de manera conjunta con el fortalecimiento al marco normativo; sin duda alguna en su arranque permitirá sentar las bases, para contar con un próximo juicio digital y contar con firma electrónica.

Cabe destacar la creación del Comité de Criterios Jurídicos, el cual tiene como atribuciones hacer propuestas que permitan generar las bases para la unificación de criterios de opinión, vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del Comité, aprobar y firmar las actas de las sesiones y ser el portavoz ante el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para someter a su consideración los criterios y opiniones generadas; hecho totalmente inédito y trascendental, que denota el interés en los temas jurídicos, tomando en cuenta que la última jurisprudencia emitida y publicada por este órgano de legalidad fue en el mes de mayo del año dos mil diecisiete, de la Sexta Época, con número de registro SXTE-08.

El principio de legalidad implica la sujeción plena de la administración pública a la ley y la legalidad institucional, es la certeza que las y los gobernados y gobernantes le otorgan a una institución al confiar en su actuación; razón por la cual con gran honor y ante las miradas de las y los mexiquenses que han demostrado mayor interés y certeza en nuestra actuación, este órgano cuenta con legalidad institucional, teniendo como resultado el incremento exponencial de las demandas en físico y a través de nuestras plataformas digitales que se promovieron ante el Tribunal durante el año que se informa.

La legalidad institucional de este Tribunal, se ha forjado con determinación y con la máxima publicidad en nuestras actuaciones jurisdiccionales, prueba de ello es la versión pública de las sentencias que se suben a nuestra plataforma, mismas que pueden ser consultadas por la ciudadanía; hecho que no solo denota el estado de derecho al cual nos encontramos sujetos por ser una obligación de publicidad para nuestro Tribunal, si no que ha desarraigado la secrecía en los criterios y le ha permitido a las y los usuarios conocer los múltiples razonamientos lógico jurídicos.





Como ente fiscalizable, este año el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, emprendió las acciones necesarias para hacer frente a los retos y transformaciones de la administración pública del Estado de México, razón por la cual, durante el ejercicio de esta institución ha imperado la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que durante este periodo de gestión, radicó en que todas las decisiones jurídicas y administrativas debieran estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. Esto, a través de las múltiples plataformas digitales en materia de transparencia. De esta manera, el aumento al presupuesto que nos fue designado, estará bajo constante escrutinio público, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de esta Institución y sus servidores públicos para con las y los mexiquenses, reto para el cual estamos preparados.

Bajo la convicción de que, aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Fue el punto de partida durante el año dos mil veintidós en el que se consideró necesario contar con herramientas eficientes que permitieran el análisis del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas de este sector, con la finalidad de contrastar los objetivos planteados por esta institución. De esta forma, además de evaluar la eficiencia del Tribunal, podrán detectarse con mayor facilidad las áreas de mejora, oportunidad, y sobre todo de innovación, todo en aras de preservar el buen ejercicio del servicio público. Dando como consecuencia el diseño e implementación de una matriz de indicadores para resultados, basada en la metodología de marco lógico, la cual ha permitido ejecutar con eficiencia, eficacia y legalidad las actividades, objetivos y metas de este órgano de justicia, de manera programada, planeada y con estricto apego a derecho, atendiendo a las necesidades de las y los usuarios.



Las organizaciones públicas están sujetas a constantes procesos de legitimación y aceptación por parte de la sociedad, por lo que este Tribunal no ha sido la excepción, siendo fiscalizado en ejercicios anteriores; no obstante, este año se hizo frente a las observaciones de manera sobresaliente, con el liderazgo, emprendimiento, esfuerzo, compromiso, trabajo, dedicación de todas y todos los que conformamos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con la certeza de que, todo es susceptible de mejora, empero siempre bajo el cumplimiento de nuestra obligación de ser transparente con la sociedad mexiquense bajo la orientación de la buena administración pública.

Es por ello que este órgano autónomo continúa trabajando en la ejecución de medidas que aseguren la prevención y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas graves en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, en la fiscalización y control de los recursos públicos, bajo el marco y directrices marcadas por los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.



Todos los esfuerzos que se han llevado a cabo de manera conjunta, han sentado las bases para ejecutar una constante actualización a nuestra actividad jurisdiccional siendo ésta nuestra función sustantiva, ya que sin ella la legalidad institucional de nuestras actuaciones se vería mermada. En similar condición, los resultados transparentes y claros que se reportaron como ente fiscalizable, han permitido evidenciar que es un Tribunal abierto y cercano a la ciudadanía, es por lo que la suma de todo en completa sinergia, ha destacado nuestro vital papel en la sociedad mexiquense, por lo cual no es duda que la aprobación del presupuesto para el año dos mil veintitrés, fue claramente destinado a un órgano jurisdiccional garante de legalidad.

I. TRIJAEM *de valor*

1. TRIJAEM ACTIVO

La vinculación interinstitucional se traduce en una buena administración pública que permite

a los diferentes ámbitos y sectores de la sociedad, trabajar de manera coordinada y conseguir objetivos comunes, lo cual se ve reflejado en las siguientes actividades:

-  Se acudió a la Conferencia Magistral "Acciones desde el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México en favor de una agenda de género común".
-  Se realizó una reunión de Trabajo con autoridades jurídicas del Ayuntamiento de Toluca, en la cual se abordaron diversos temas relativos a la función jurisdiccional.
-  En un acto de rendición de cuentas y transparencia se llevó a cabo el Segundo Informe de Actividades correspondiente al año 2021 de la Presidencia del Tribunal, contando con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de México.
-  Recibimos en nuestro auditorio al Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez y autoridades municipales con quienes realizamos una mesa de trabajo.



- ✓ Recibimos al Coordinador de Atención Ciudadana del Estado de México e integrantes de su equipo, con quienes sostuvimos una reunión de trabajo.
- ✓ Se asistió a la "Conmemoración del 198 Aniversario de la Erección del Estado de México", en la que se entregó a las y los mexiquenses por su aportación y compromiso social, la "Presea Estado de México 2021" en sus diversas
- ✓ Se asistió a la "Ceremonia Conmemorativa por el 197 Aniversario del Poder Judicial del Estado de México".
- ✓ Se participó en el ciclo de conferencias sobre "Ejecución de Sentencias", en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✓ Asistencia al Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa (AMTRIJA).
- ✓ Participamos en el foro "Derecho Humano a una buena Administración Pública Municipal".
- ✓ Se asistió a la "Ceremonia Conmemorativa por el LCX Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla", organizado por la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.
- ✓ Sostuvimos una reunión de trabajo "Verificaciones sobre Unidades Económicas", con la Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya, e integrantes del Ayuntamiento, en la mesa de trabajo.





En el "Quinto IT Masters Forum", organizado por Netmedia, se participó con la exposición del tema "Servicios Digitales para la Justicia Administrativa en el Estado de México".



Se asistió a la "Ceremonia Conmemorativa por el CXII Aniversario del nacimiento del Lic. Adolfo López Mateos", organizado por la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.



Reunión con el Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad del Estado de México y su equipo de trabajo.



Recibimos a integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado de México.



Fuimos partícipes de la presentación de la "XXVI Carrera de la y el Abogado" organizada por el Poder Judicial del Estado de México.



Capacitación del Programa para facilitar la Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) a las y los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).



- ✓ Atestiguamos la entrega del "Galardón Honorífico" de quien a lo largo de 60 años ha sido líder y pionero del retrato político; David Ross.
- ✓ Sostuvimos una reunión de trabajo con personal de la Agencia Federal de Aviación Civil y la Unidad de Informática de este Tribunal donde compartimos experiencias sobre nuestro sistema de oficialía de partes virtual.
- ✓ Fuimos sede de la "Segunda Reunión de la Zona Centro de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa".
- ✓ Participamos en "La XXVI Carrera de la y el Abogado", organizada por el Poder Judicial del Estado de México, donde más de 100 personas servidoras públicas de nuestro Tribunal en staff y en las diferentes categorías.
- ✓ Se llevó a cabo la conferencia "E-Justicia o Justicia Digital", en nuestro auditorio "Lic. Tomás Ruíz Pérez", impartida por el Mtro. Carlos Castañeda Girón, Socio Director y Fundador de U-GOB Lab.



- ✓ Atendimos la Invitación del Rector de la Máxima Casa de estudios mexiquenses al evento "Conmemoración del Día de la abogada y el abogado 2022".
- ✓ Se asistió a la conferencia "Historia de la suspensión en el juicio de amparo en contra de las órdenes de aprehensión", disertada por el penalista Juan Velásquez en la Escuela Judicial del Estado de México, perteneciente al Poder Judicial Mexiquense.
- ✓ Acudimos a la presentación de libro "Casos paradigmáticos del Poder Judicial de la Federación en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", obra editada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- ✓ Se acudió a la "Ceremonia Conmemorativa por el CVIII Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan", en la Plaza Nacional del Constitucionalismo organizada por la Secretaría General de Gobierno.





Nuestro Tribunal fue sede de la presentación de libro "Ciberdelitos, Nuevas Tecnologías y Derecho Penal", en la que participaron la Mtra. Areli Rojas Rivera, el Dr. Ricardo Williams Sánchez Rocha, el Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, el Dr. Miguel Polaino-Orts, el Dr. Raúl Eduardo García Víquez, el Dr. Luis G. Noriega y la Dra. Zulema Martínez Sánchez como moderadora, autoridades de la Secretaria Ejecutiva Sistema Anticorrupción del Estado de México, el INFOEM y de la Universidad Mexiquense de Seguridad.



Presenciamos la "Ceremonia Conmemorativa por el CCII Aniversario de la Fundación del municipio de Zinacantepec".



Atendimos la invitación del Secretario General de Gobierno para acompañar al Gobernador Constitucional del Estado de México en la inauguración de la primera etapa de la Central de Abasto ubicada en el municipio de Tecámac.



Participamos en el Primer Congreso Internacional "La Administración de los Tribunales de Justicia" organizado por el Poder Judicial del Estado de México.



Con la presencia del Secretario General de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Económico ambos del Estado de México, asistimos a la "Asamblea Nacional Ordinaria y de Elecciones CONACCA-TOLUCA 2022" de la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C.





Atestiguamos el "Quinto Informe de Resultados" del Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza.



Acompañamos al Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Alfredo del Mazo Maza a la "Ceremonia Conmemorativa CLXXV Aniversario de la Gesta Heróica de Chapultepec".



Fuimos testigos del "Desfile Conmemorativo por el CCXII Aniversario del inicio de la independencia de México".



En el marco del Convenio de Colaboración celebrado con el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, se realizó una capacitación en temas relacionados con la justicia administrativa.



Recibimos la visita de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Querétaro para compartir experiencias en la materia de responsabilidades administrativas.



Atendimos la invitación del Dr. César Camacho Quiroz, Presidente del Colegio Mexiquense por el evento conmemorativo por los 36 años de la creación de esta importante institución académica.





✓ Se asistió a la "Ceremonia Conmemorativa por el CCLVII Aniversario del Natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón", organizada por la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

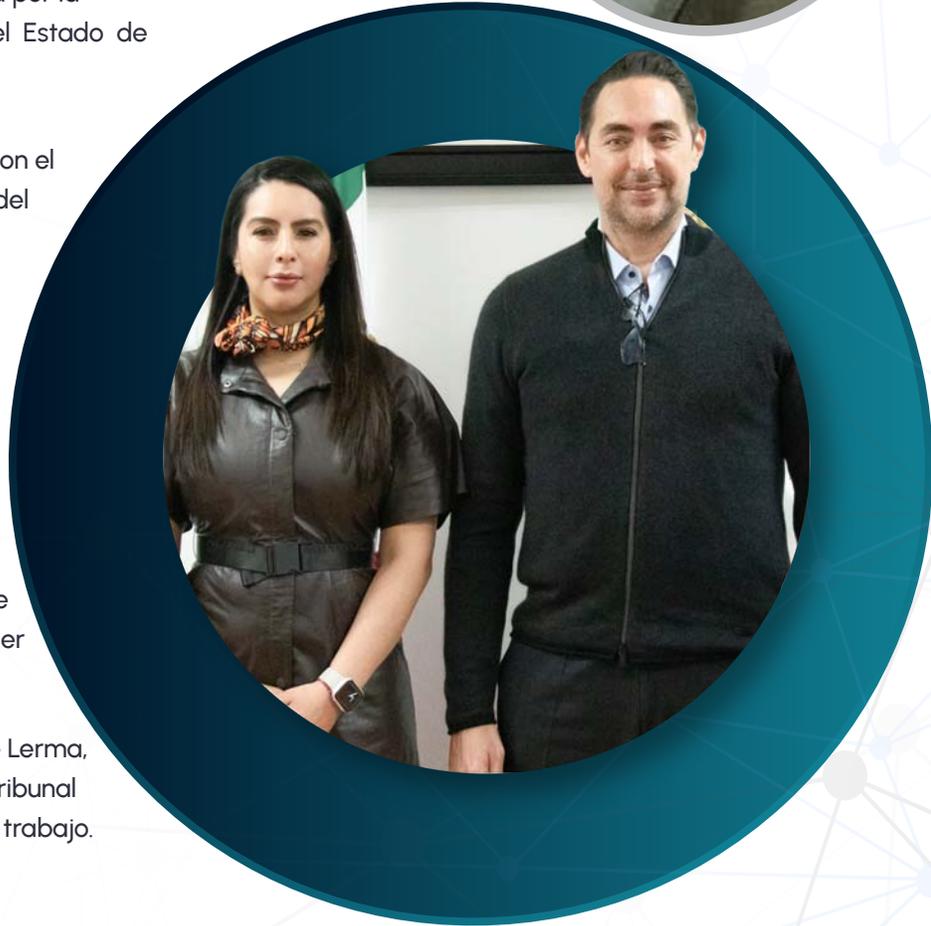
✓ Se acudió a una reunión de trabajo con el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de México, con miras de consolidar la suscripción del Convenio de Colaboración entre nuestro Tribunal y dicha Secretaría.

✓ Se asistió a la inauguración del "Congreso Internacional Federalismo Judicial 2022. ¿Qué puede aprender México de otros países en materia de federalismo?", organizado por el Poder Judicial del Estado de México.

✓ Recibimos al Presidente Municipal de Lerma, en las instalaciones de nuestro Tribunal con quien realizamos una reunión de trabajo.

✓ Se sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario de Salud de nuestra entidad.

✓ Se asistió a la " Conferencia 1861: Constitución Política del Estado de México", por parte del Dr. César Camacho Quiroz.





- ✓ Se asistió al "Congreso Internacional Derechos-Democracia-Justicia", organizado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED).
- ✓ Reunión de trabajo con la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, en la que se planteó el interés de seguir capacitando y actualizando a nuestro personal en temas de conciliación, por parte del Centro de Conciliación Laboral perteneciente a dicha Secretaría.
- ✓ Se asistió a la inauguración de la "Semana Anticorrupción" de la Contraloría Interna Municipal, del Ayuntamiento de Tlalneptla.
- ✓ Se participó en la mesa de trabajo "Justicia Administrativa", dentro de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, denominada "Justicia para la inclusión social en México".
- ✓ Se acompañó al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México a la "Ceremonia Conmemorativa por el CXII Aniversario de la Revolución Mexicana", y la entrega de la Presea Estatal del Deporte de nuestra entidad.





- ✓ Se asistió al encuentro artesanal "#INNOVAEDOMEX Emprende y Evolucionamos 2022" organizado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.
- ✓ Recibimos al Presidente Municipal Constitucional de Rayón, en aras de la suscripción de un Convenio de Colaboración.



2. TRIJAEM ITINERANTE

Este órgano garante de legalidad se encuentra comprometido con la justicia administrativa dando cabida a las demandas sociales, es por ello, que como un hecho trascendental y con la finalidad de acercar este Tribunal a la primera línea de contacto entre gobernados y gobernantes, que son los Ayuntamientos; el seis de julio del dos mil veintidós, se firmó con la Secretaría General de Gobierno de nuestra entidad, Convenio Macro de Colaboración con el objetivo primordial de capacitar a los 125 municipios en el uso y aprovechamiento de la plataforma tecnológica denominada "Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)", así como, fortalecer el conocimiento de las autoridades sobre temas de derecho administrativo y responsabilidades administrativas.



Como resultado de lo anterior, se han celebrado diversos Convenios de Colaboración con Ayuntamientos del Estado de México, con el objetivo de promover el uso de las TIC's y en temas jurisdiccionales que perfeccionen las directrices de la buena administración pública; ejercicio que se verá reflejado con las y los mexiquenses, este año se suscribieron los siguientes:

- Naucalpan de Juárez
- Coacalco de Berriozábal
- Zinacantepec
- Tlalnepantla de Baz
- Cuautitlán Izcalli
- Mexicaltzingo
- Calimaya
- Almoloya de Juárez
- Temoaya
- San Mateo Atenco
- Texcaltitlán
- Ixtlahuaca
- Toluca





Asimismo, con la finalidad de sumar esfuerzos para abonar al crecimiento económico de la entidad y preservar la legalidad de los actos de autoridad, nuestra Institución celebró Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen acciones proactivas en beneficio del sector empresarial, bajo los principios de imparcialidad y seguridad jurídica.

Por otra parte, se formalizó el Convenio de Colaboración con el Colegio Mexiquense A.C., con el fin de realizar acciones conjuntas de investigación, cursos y talleres con un desarrollo sostenible en ámbitos jurídico administrativos.



3. ESTRUCTURAS, RECURSOS Y OPERATIVIDAD

El Tribunal se integra con una Sala Superior dividida en tres Secciones de Jurisdicción Ordinaria y una Sección Especializada en materia de responsabilidades administrativas, así como por siete Salas Regionales de Jurisdicción ordinaria y dos Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas, una magistratura con Jurisdicción Consultiva y dos magistraturas Supernumerarias.

En el mes de julio se dio por concluida la designación de los magistrados Miguel Ángel Vázquez del Pozo, adscrito a la Primera Sección de la Sala Superior y Jorge Torres Rodríguez, adscrito a la Tercera Sección de la Sala Superior.

Con la designación de los magistrados Luis Eduardo Gómez García y José Mauricio Neira Villarreal, por la LXI Legislatura del Estado de México mediante los decretos 105 y 106 publicados el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México denominado "Gaceta del Gobierno", se complementó la estructura de este Tribunal.

La estructura administrativa de este órgano impartidor de justicia, se consolida a través de diversas áreas administrativas que coadyuvan al cumplimiento de la misión que se tiene trazada mediante un modelo que permite la interrelación e interacción de sus integrantes acorde con las atribuciones advertidas en el marco legal y el presupuesto establecido, para prestar servicios de una forma ordenada y adecuada.

Es importante mencionar, que en el dos mil veintidós el Tribunal de Justicia Administrativa sumó una plantilla activa de personal de:

337 Personas servidoras públicas

196 mujeres

141 hombres





II. TRIJAEM CON INTEGRIDAD

y Compromiso Institucional

1. TRIJAEM SEGURO

A. Cultura de protección civil

Derivado de los fenómenos naturales que ha sufrido México que han repercutido en este Tribunal, aunado a las situaciones de emergencia que se pudieran suscitar en los inmuebles de este órgano de legalidad, se dio a la tarea de establecer, difundir e implementar los lineamientos, criterios, metodologías y especificaciones con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas y usuarios, así como proteger y mitigar los daños a las instalaciones, bienes e información y reducir el daño del medio ambiente.

A fin de reforzar la cultura de la prevención frente a los sismos, el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, los edificios sedes del Tribunal de Justicia Administrativa, participaron en el "Simulacro Nacional 2022", con el objetivo de fortalecer las capacidades de reacción de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal, así como promover entre el personal servidor público y la ciudadanía la cultura de autoprotección ante situaciones de emergencia y desastres, obteniendo la respectiva constancia de participación por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil.



Como hecho único en la historia de este Tribunal, en fecha primero de septiembre de dos mil veintidós, quedó debidamente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil, con el número GEM/SGG/CGPCYGIR/PI-079/2022, la sede de este Tribunal, ubicada en Ignacio Allende número 109, colonia Centro del municipio de Toluca, Estado de México; en relación a los trabajos que se han realizado de manera concertada con el personal de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo y los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de este órgano autónomo, es de señalar que, el desarrollo del Programa Interno del Inmueble, cumplió con los lineamientos y especificaciones para la elaboración de los Programas Internos y Especificaciones de Protección Civil.

Se difundió al personal y usuarios de este Tribunal, información referente a acciones preventivas y de reacción en materia de Protección Civil. Así mismo se llevó a cabo una Jornada de Protección Civil de nuestro Tribunal, donde se brindaron una serie de cursos y talleres como medida para fortalecer la cultura de prevención, primeros auxilios, combate de incendios y protección civil con la finalidad de garantizar un ambiente y espacio laboral seguro.



B. Medidas preventivas de salud

Como parte de las acciones para salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas pertenecientes a este Tribunal, se creó el "Comité de Salud de las y los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa", con la finalidad de prevenir y optimizar las condiciones de salud física y psicológica de nuestro personal.

En el Marco de la sensibilización sobre el Cáncer de Mama, se impartió el "Taller de autoexploración de mamas", por personal de la Clínica Multidisciplinaria de Salud de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Por otra parte, abonando a las medidas preventivas de salud, tomando en consideración las condiciones climatológicas durante la temporada invernal, en el mes de diciembre se realizó una jornada de vacunación contra la influenza estacionaria y hepatitis.



III. TRIJAEM CERCANO:

El Tribunal somos todas y todos

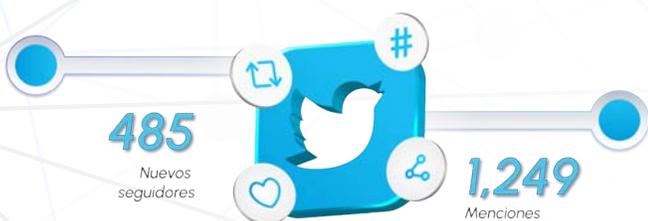
1. CONEXIÓN Y COMUNICACIÓN TRIJAEM

El entorno digital con el que contamos a través de diversas plataformas nos permiten eficientar el tiempo de atención, fortalecer el vínculo ciudadano y transformar las herramientas digitales de comunicación.

Las redes sociales digitales nos permiten consolidar nexos con el entorno, y nos ofrece alternativas para realizar seguimiento y control de gestión que dan resultado a las siguientes métricas.



Twitter



facebook

15,412

Seguidores



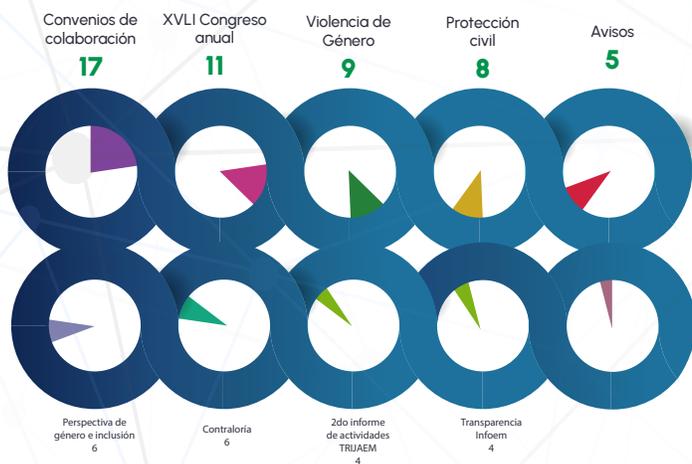
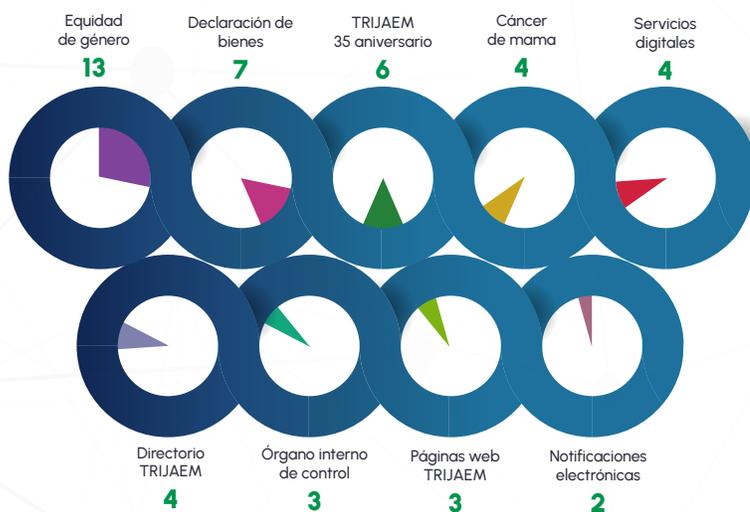
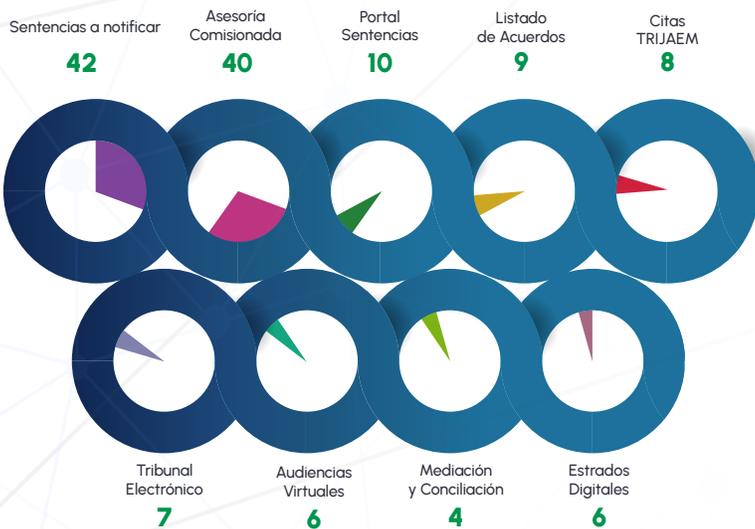
Reacciones, comentarios
y publicaciones
compartidas

9,262



Instagram





TOTAL DE CAMPAÑAS | **258**

IV. TRIJAEM

Transparente y Abierto

1. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En relación a las acciones enfocadas a la protección y tratamiento de datos personales, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), de conformidad a sus atribuciones conferidas por la Ley en la materia, realizó al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la primera verificación en materia de protección de datos personales, de la que se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, lo que permite mantener actualizados los sistemas de bases de datos personales, garantizando la seguridad en ese rubro, de las y los ciudadanos usuarios de los servicios que proporciona el Tribunal.

En aras de actualización y transparencia proactiva se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se participó en la convocatoria para el reconocimiento de "Prácticas de Transparencia Proactiva 2022 " con la página "Servicios Digitales", práctica de la que se logró un porcentaje de 100% del puntaje requerido, obteniendo así, un reconocimiento por dicha actividad.
- ✓ El Tribunal, recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) , dos capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, denominadas "Programada para facilitar la sistematización y Actualización de la Información (PASAI) y versiones públicas de las sentencias" y "Elaboración de documento de seguridad", respectivamente, con lo cual las y los servidores públicos de este Tribunal, se mantienen actualizados en dichos temas.



2. SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (SARCOEM)

En observancia a los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, enunciados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en este órgano jurisdiccional:

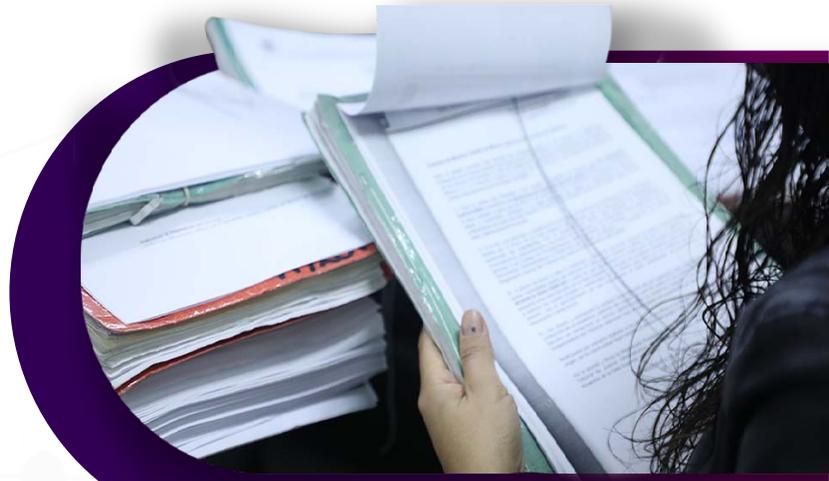


Se atendieron 5 solicitudes de acceso a datos personales.



No se recibieron Recursos de Revisión, lo que denota el cumplimiento de este Tribunal a las directrices de transparencia en el Sistema SARCOEM.





3. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX)

El Tribunal como sujeto obligado en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y como resultado de la Verificación Virtual Oficiosa, realizada a este órgano autónomo por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), **obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100% respecto de las obligaciones de transparencia verificadas.**



4. SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX)

El procedimiento de acceso a la información es la garantía correlativa a ese derecho, en tal virtud, con el objeto de otorgar la protección más amplia a los mexiquenses:

- ✓ Se dio atención y respuesta a **243 solicitudes de acceso a la información**
- ✓ Se presentaron **19 recursos de revisión.**

Respecto a los 19 recursos de revisión, la autoridad competente para resolverlos es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el cual determinó el sobreseimiento de **2 recursos de revisión**, se revocó **1 recurso de revisión** y **16 recursos de revisión aún se encuentran en trámite**.

En esa tesitura, se advierte que los ciudadanos estuvieron conformes con las respuestas proporcionadas a las solicitudes de acceso a la información con un **índice de satisfacción del 92%**. Lo que **representa un aumento del 2% más de conformidad con la ciudadanía respecto del año anterior**.

Durante el año dos mil veintiuno **ingresaron 154 solicitudes** de acceso a la información pública al Tribunal de Justicia Administrativa a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en tanto que en el año que se informa, se recibieron un total de **239 solicitudes de acceso a la información pública**; lo que **representa un aumento de 35%**.





5. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

a. Programa Operativo Anual (POA).

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir con actividades y sus metas definidas, expresadas en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, acciones que se realizan a través de nuestra unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El Programa Operativo Anual es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, en virtud de que, en él, se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de los programas.

La importancia que tienen los POA, radica en las ventajas que ofrecen para organizar de forma clara y sencilla las actividades y procesos que permitirán dar cumplimiento a los objetivos definidos en cada Programa presupuestario (Pp) y Proyecto presupuestario (Py); de esta forma, se logrará mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, incidiendo positivamente en las condiciones de vida de la población del Estado de México.

El Programa presupuestario "Administrar e impartir justicia" tiene como objetivo impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el estado de derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.



De igual manera el Tribunal participa de manera transversal en los siguientes Proyectos presupuestarios:

-  Atención jurídica y administrativa fiscal
-  Mecanismos alternativos de solución de conflictos
-  Formación, profesionalización, capacitación investigación en materia de administración e impartición de justicia





V. TRIJAEM A LA VANGUARDIA EN CULTURA

Archivística y Gestión Documental

La cultura archivística y de gestión documental es un pilar fundamental ya que, coadyuva para que se garantice el acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia en todo su ámbito, de conformidad con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; al ser de orden público y de observancia general, en donde se tiene por objeto establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos y con ello se da cumplimiento a los principios y estándares archivísticos.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la antes citada Ley, durante el año dos mil veintidós se continuó con la sistematización de los archivos, con la finalidad de consultar las series documentales y la localización de expedientes para su transferencia o baja documental, dando un total de

160, 831

Expedientes en el Archivo de Concentración

El Archivo de Concentración recibió una totalidad de 13,955 expedientes para su resguardo precautorio a través de transferencias documentales por parte de los órganos jurisdiccionales.





En torno, a las acciones de capacitación relacionadas con el artículo 28 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, durante el año dos mil veintidós, durante el segundo trimestre se llevó a cabo la capacitación a los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas de este Tribunal, en relación al correcto llenado de la ficha de Valoración Documental. De igual manera, fueron capacitados en relación a la correcta solicitud de préstamo de expedientes.



Durante el año en comento en aras de fortalecer los pilares de capacitación de cultura archivística, personal de la Unidad de Documentación, Difusión e Información de este Tribunal, asistió a los siguientes eventos:



De manera virtual al “Programa de formación y profesionalización en línea en gestión documental y administración de archivos 2022”, impartido por el Consejo Estatal de Archivos y Administración de documentos del Estado de México.



“Curso Introducción a los Estudios de Usuarios de Archivos”, impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos”.



“Área de Correspondencia”, impartido por la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México.



Se moderó la mesa de trabajo "La función de los Archivos en los Tribunales" Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa (AMTRIJA).



Conferencia denominada “Mejores prácticas en materia Archivística”, celebrado por parte del Poder Judicial del Estado de México, en conmemoración al día Internacional de los archivos.



Evento virtual denominado “Medidas Preventivas para la conservación de Documentos”, impartido por la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México.



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado México, impartió, el Taller "Gestión Documental, Sistematización, Manejo y Conservación de Archivos", dirigido al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Para refrendar el compromiso latente con el Estado, este Tribunal continúa impulsando el uso de métodos y técnicas archivísticas, encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos, las cuales garantizan la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo, contribuyendo a la correcta gestión documental, el avance institucional, el avance Institucional, así como la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Se recibieron en las instalaciones de este órgano jurisdiccional, a los Tribunales de Justicia Administrativa de las entidades federativas de Puebla, Chihuahua y Guanajuato, con la finalidad de mostrar los avances en materia archivística.



Se dio mantenimiento al repositorio, consistente en revisión de goteras, colocación de señalética, pintado de líneas de tránsito de seguridad, organización y reubicación documental, todo ello con la finalidad de resguardar el patrimonio documental institucional.

En otro aspecto, con el propósito de preservar y conservar la memoria institucional, se continúa con el programa de control de plagas para el archivo de concentración con fumigaciones por termonebulización y aspersión, para evitar la infestación de insectos y fauna nociva en el acervo documental.





Listado de Acuerdos

Servicios TRIJAEM | ver video

VI. TRIJAEM

Con Justicia Abierta

1. LISTADO DE ACUERDOS

Durante el período que se informa y bajo el principio de máxima publicidad que impera en los asuntos que se ventilan ante este Tribunal, se publicó en el apartado institucional “Listado de Acuerdos” un total de: 70,820 resoluciones.



70,820

Resoluciones



2. PORTAL DE SENTENCIAS



En un ejercicio de transparencia proactiva, el Tribunal realiza la publicación de sentencias emitidas en versión pública dentro del Portal de Sentencias mediante el uso de formatos abiertos y accesibles, protegiendo y resguardando la información clasificada como confidencial y atendiendo a los principios consagrados en la legislación reglamentaria en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En el año que se reporta, dentro del Portal de Sentencias contamos con:

51,768 sentencias cargadas, de las cuales se han publicado **39,128 sentencias**.

1. PUBLICACIONES

Durante el año que se informa se publicaron dentro de la página oficial <https://trijaem.gob.mx/gacetas-y-acuerdos/>, 18 gacetas ordinarias y 16 gacetas extraordinarias, mediante las cuales se divulgaron actos jurisdiccionales y de gestión administrativa.



VII. TRIJAEM

Finanzas Sanas



En cumplimiento a los retos y transformaciones que ha sufrido la administración pública del Estado de México, el Tribunal ha cumplido con el principal objetivo del fortalecimiento de su función jurisdiccional, en ese sentido y en coadyuvancia, la Dirección de Administración a través de las buenas prácticas y bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, publicidad, buena fe y rendición de cuentas, ha dado como resultado contar con finanzas sanas a través de la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

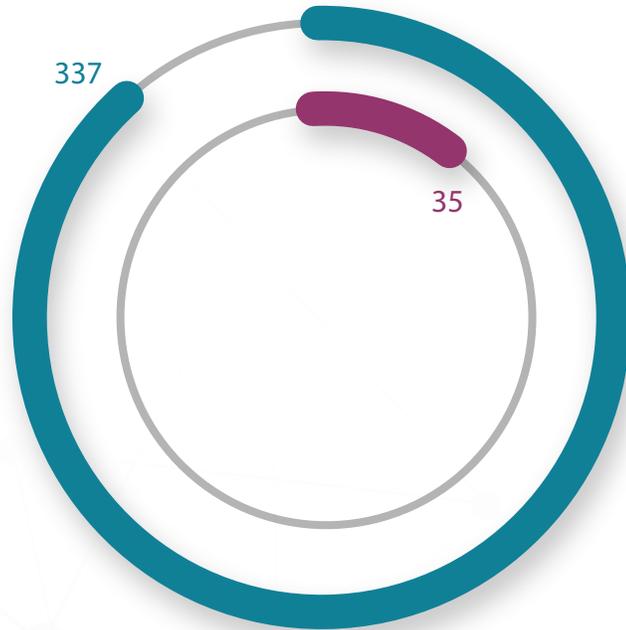
1. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Como parte de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral del personal que forma parte de este Tribunal, a través de una correcta planificación y control en la administración de los recursos humanos, se sigue cumpliendo con el objetivo de desarrollar, fomentar e impulsar la igualdad de género; en este contexto tenemos una plantilla de personal constituida de la siguiente manera:

Plantilla de personas servidoras públicas.

- Plantilla de Personal Activa
- Plazas Vacantes

372 | Total de Plazas

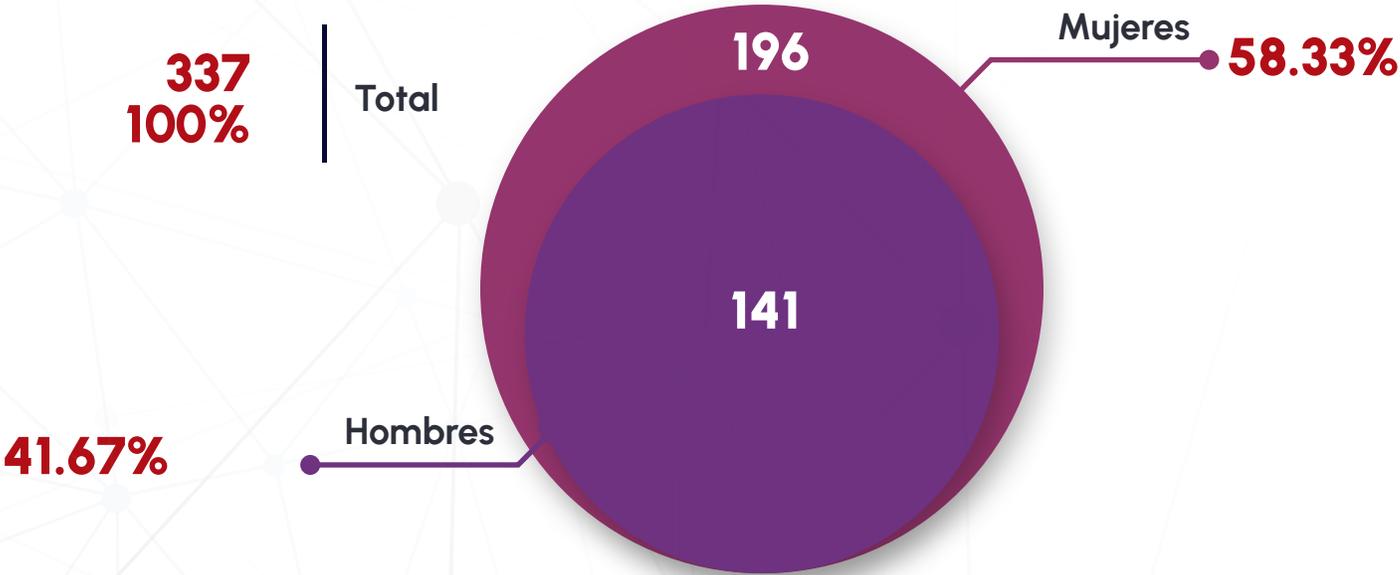


De lo anterior, se concluye que el Tribunal mantiene una plantilla de personal ocupada de hasta un 90.32%, situación que permite ser eficiente en cada uno de los procesos jurisdiccionales y administrativos.



En comparación al informe del año inmediato anterior, se refuerza el compromiso de este Tribunal de seguir siendo repunte nacional estadístico en materia de oportunidad de género teniendo un incremento de plazas ocupadas por mujeres.

Plantilla Activa de Personas Servidoras Públicas

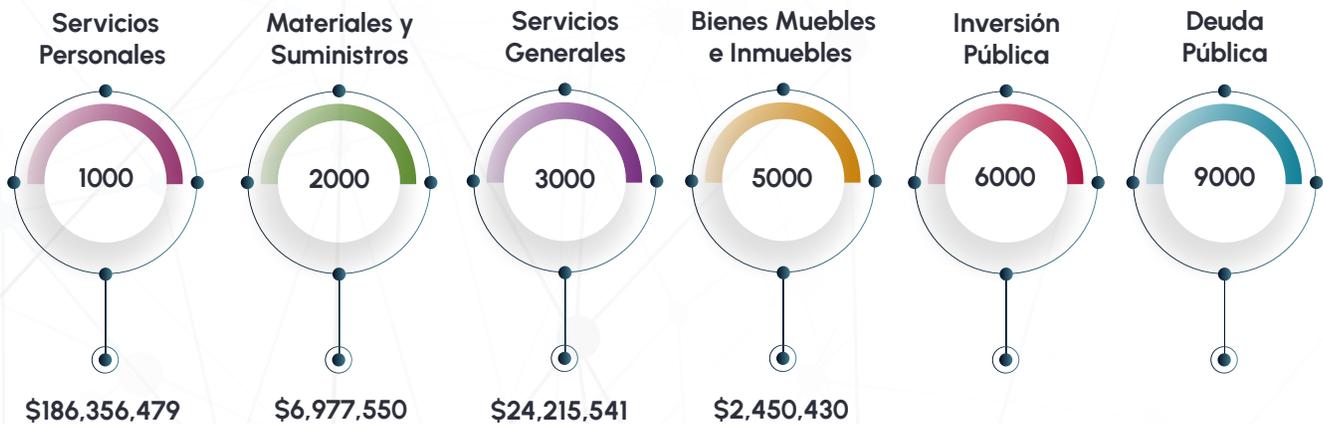


Con estos resultados, de manera general nos mantenemos dentro de las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas que contempla la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

A través de una adecuada gestión se liberaron y ejecutaron los recursos presupuestales asignados para el año dos mil veintidós, por un total de: \$220'000,000.00 (doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.); lo que permitió con gran esfuerzo continuar con la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos patrimoniales y financieros, cumpliendo así, con los compromisos de pago de recursos materiales, prestadores de servicio, mantenimientos de bienes, por mencionar algunos.

Ejercicio 2022



En el mismo orden de ideas, se prepararon y entregaron en tiempo y forma los informes presupuestales a la Dirección General de Planeación y Gastos Público de la Secretaría de Finanzas Estatal, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, al Órgano Interno de Control de este Tribunal, a la Junta de Gobierno y Administración, así como al despacho externo "Nuñez & Gambver Auditores, S.C." (auditoría de cumplimiento contable presupuestal del ejercicio) cuyas recomendaciones formuladas quedaron solventadas en su totalidad.

Se elaboraron y entregaron informes de índole contable y presupuestal a la Dirección de Control y Evaluación de Organismos Auxiliares, cumpliéndose así con la presentación de once de ellos ya que el correspondiente a diciembre será entregado en enero de dos mil veintitrés.

Se llevaron a cabo conciliaciones bancarias, en las que consta una información contable confiable. Se elaboró y entregó durante el año que se informa la Cuenta Pública del ejercicio fiscal dos mil veintiuno a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, la cual verificó y concluyó que los registros contables de este Tribunal son confiables, de tal forma que no se contaron con hallazgos u observaciones que representaran algún punto pendiente por solventar ante las áreas de fiscalización.

Derivado de la auditoría denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación, se dio cumplimiento a través del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la información requerida, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.





Se cumplió con el envío mensual de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), mediante la que se informó al Sistema de Administración Tributaria (SAT) acerca de las operaciones realizadas con sus proveedores por concepto de impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), de acuerdo con las nuevas obligaciones.

Durante este periodo se continuó con la actualización del Sistema de Contabilidad "PROGRESS" para reflejar las transacciones realizadas como parte de un sistema contable organizado y confiable.

Como ha quedado asentado en líneas precedentes, a través de la suma de esfuerzos y voluntades, se ha logrado cumplir con las necesidades de trabajo, velando en todo momento por la economía y salvaguardando los intereses públicos a través de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos que fueron asignados para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

En apego a la ley que regula los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes así como la contratación de servicios de cualquier naturaleza durante el año que se informa, instrumentamos los procedimientos adquisitivos de licitación pública e invitación restringida para dotar de materiales, útiles, servicios de limpieza, equipos y bienes informáticos, abasteciendo de manera puntual los suministros a las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal. En corolario se realizaron adquisiciones tales como:



- ✓ Artículos de primeros auxilios, así como medicamentos de uso básico, y dotación de un botiquín femenino para uso y consumo de las diversas áreas del Tribunal y dar oportuna atención a los servidores públicos.
- ✓ Bienes informáticos para el Tribunal.
- ✓ A través de una calendarización se realizaron fumigaciones lo cual contribuyó a controlar las plagas en las diferentes áreas del Tribunal.
- ✓ Tensores, bases de extintores, trazado, pintado de punto de reunión y señalamientos para la demarcación del mapa topográfico para el repositorio documental, lo cual nos permite ubicar y representar geográficamente la documentación en resguardo precautorio dentro del archivo central.
- ✓ Contratación de servicios de cómputo e infraestructura en la nube AWS (AMAZON WEB SERVICES), la cual consistente en los componentes de instancias (EC2); almacenamiento (volúmenes) para instancias en la nube (EBS); almacenamiento de objetos (S3); correos transaccionales; servicio de base de datos; servicio administrado de base de datos (RDS); correo institucionales en la nube (WORKMAIL) 350 cuentas; VPN SITE TO SITE; transferencia de datos fuera de AWS; servicio de migración y diseño de arquitectura.
- ✓ Conclusión de la Contratación y finiquito de un sistema electrónico denominado "Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA v2.0)".

En otro orden de ideas, se participó activamente en diversas reuniones del comité de adquisiciones donde se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias del ejercicio fiscal 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tribunal.

A fin de mantenerse actualizado en las distintas encomiendas de los que integran el personal de la Dirección de Administración participó vía remota en la "Jornada de Actualización en Materia de Contabilidad y Auditoría Gubernamental" impartida por el Colegio de Contadores del Valle de Toluca A.C.

La correcta dotación y administración de recursos materiales los cuales fueron presupuestados y programados para el año que se informa constituyeron un apoyo determinante en el ejercicio de las actividades jurisdiccionales y administrativas de este cuerpo colegiado, los cuales fueron proporcionados de manera oportuna; resaltando que los mismos se realizaron de manera transparente y en apego a las necesidades de la administración de justicia administrativa.



4. LOGROS FINANCIEROS

Como resultado de acciones sólidas de nuestro Tribunal, aunado al uso correcto y eficiente de los recursos y derivado de una adecuada gestión se logró la autorización del Anteproyecto de Presupuesto presentado ante el Poder Ejecutivo del Estado, el cual forma parte del Paquete Fiscal dos mil veintitrés, por un monto de **\$287' 242,648.00 (doscientos ochenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, el cual significa un incremento relevante del **30.56%** en relación al ejercicio anterior, el cual servirá de base para materializar y concretar los retos de nuestro Tribunal

Es de destacar que durante el año se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo entre la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y la Presidencia de este Tribunal en las cuales se planteó la transferencia y administración de la nómina de las personas servidoras públicas de nuestra institución. De esta suma de esfuerzos se logró la migración y manejo de nuestra nómina, consolidando así, el pleno ejercicio de la autonomía de nuestro Tribunal.



VII. TRIJAEM CON POLÍTICA DE GÉNERO

y respeto a los derechos humanos



- ✓ Se presentó el show de stand up "Masculinidades Alternativas" por la compañía teatral "Ohana Teatro".
- ✓ Este Tribunal tuvo participación en el panel "Impartir justicia con perspectiva de Género, como un Derecho humano de Igualdad" organizado por el Poder Judicial del Estado de México.
- ✓ Se realizó la Campaña "Menstru-acción" con el objetivo de combatir la desinformación en torno a la menstruación y con ello eliminar el tabú que permea en nuestra sociedad, para ello se implementaron los "Botiquines Menstruales" con material de higiene como toallas sanitarias y tampones, así como medicamento para aminorar los malestares derivados de la menstruación, colocados en los baños de la institución.
- ✓ Asimismo, se llevó a cabo el conversatorio ¿Cómo se siente menstruar y qué puedo usar en esos días? con la colaboración de las licenciadas Martha Alicia Sánchez Gallegos y Elisa Fernanda Valencia Rosales, tanto en el edificio sede de Toluca, como en el Valle de México.
- ✓ Por primera vez en la historia de nuestro Tribunal, siendo la sede el edificio ubicado en Ignacio Allende número 109, colonia Centro, Toluca, Estado de México, en conmemoración del "Día Internacional del orgullo LGTBTTIQ+" y en compañía de la Diputada Paola Jiménez Hernández, se develó la bandera que ha sido emblema de libertad.





El auditorio "Lic. Tomás Ruíz Pérez" fue sede, de la presentación del libro "Mujeres en el Sistema Interamericano. Sobrevivientes y Constructoras de la Jurisprudencia Progresista", de la autoría del Dr. Isaac de Paz González.



Con el objetivo de seguir capacitando en temas de inclusión a las personas servidoras públicas de este Tribunal, se formalizó la firma del Convenio de Colaboración con la Asociación "Un Mismo Pulso A.C." en materia de Lengua de Señas Mexicana y Braille.



Se acudió a la conferencia "Paridad de Género y Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género" organizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).



Se atestiguó la Inauguración del Diplomado "Derechos Humanos, Liderazgo y Participación Política de las Mujeres en el Estado de México" impartido por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPMEM).





- ✓ Se participó en el Conversatorio "Alianzas Estratégicas para la Igualdad Sustantiva de Derechos" como parte de la "Agenda 2030", organizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- ✓ Este órgano autónomo fue sede de la conferencia "Derechos Humanos y Perspectiva de Género", impartida por la Mtra. Karla Chavarría Malvido.
- ✓ Se atestiguó la firma del Pacto Estatal "Mujeres y Democracia por una Participación Igualitaria y libre de Violencia de Género", suscrito por las y los representantes de los Partidos Políticos registrados en la entidad y las integrantes permanentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM).
- ✓ En coordinación con la Asociación de Jóvenes Abogados Mexiquenses, se llevó a cabo la conferencia "Aspectos esenciales de la Violencia de Género", impartida por el Dr. José Zamyr Vega Gutiérrez.
- ✓ Se presenció el Panel "Construyendo Masculinidades Positivas" organizado por el Poder Judicial del Estado de México.



La violencia contra las niñas y mujeres sigue siendo un obstáculo para alcanzar una sociedad igualitaria, razón por la cual, el Tribunal en el marco del “Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer” se dio inicio a la campaña “16 días de activismo contra la Violencia de Género”, en la que se realizaron diversas conferencias con el objetivo de sensibilizar y concientizar a las personas servidoras públicas sobre esta problemática:

- Conferencia "Las 3 R en el trabajo de cuidados", impartida por la Mtra. Marta Clara Ferreira Beltrán;
- Conferencia “Justicia Institucional: Desarrollando el ambiente laboral óptimo dentro de los Tribunales de Justicia”, que disertó la Mtra. Sarah W. Hirsch; y
- El ciclo de conferencias en materia de Igualdad de Género por parte de la Mtra. María Luisa Esquivel Ríos.



Se asistió a la Cuarta Sesión del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, presidida por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza y la Mtra. Martha Hilda González Calderón, Secretaria de las Mujeres.



Se atestiguó la “Entrega de Distintivos a Ayuntamientos con Gabinetes Paritarios: un Avance en la Igualdad Sustantiva”, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM).

Encuesta de “Percepción de Clima Laboral y No Discriminación”.

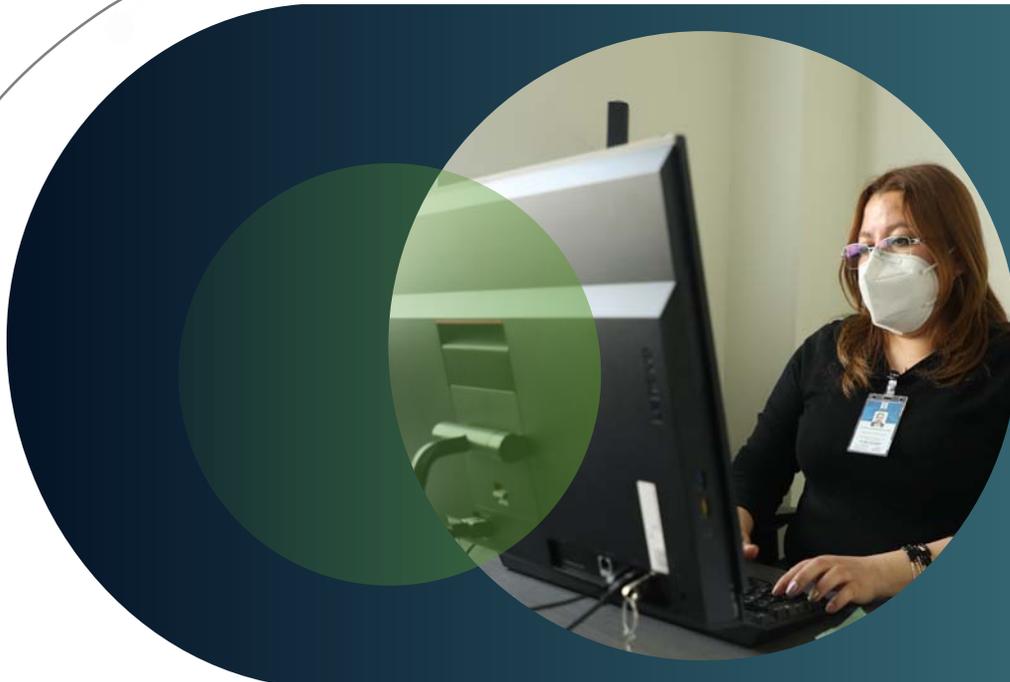
En los meses de febrero y diciembre se aplicó la Encuesta “Percepción de Clima Laboral y No Discriminación” con el objeto de evaluar el impacto de las acciones afirmativas que se realizaron durante el año al interior de nuestro Tribunal, bajo la premisa de lo que se puede medir se puede mejorar. Lo anterior con apego a las herramientas de la norma NMX-R-025- SCFI- 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

IX. TRIJAEM CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA

Administración e Impartición de Justicia

1. TRIBUNAL ELECTRÓNICO PARA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TEJA)

Apostando por la innovación en la forma de impartir justicia, este Tribunal tiene el compromiso constante de fortalecer nuestros servicios tecnológicos en beneficio de quienes intervienen en un proceso administrativo. Es así que nuestra plataforma denominada Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa otorga como beneficios entre otros el trabajo a distancia, la posibilidad de contestar promociones y demandas las 24 horas del día, los 7 días de la semana y en un futuro cercano, prescindir mayormente de archivos físicos.



2. SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CONFLICTO DE INTERESES (DECLARA TRIJAEM)

Durante el año dos mil veintidós, se desarrolló un tablero de control del Sistema DECLARA-TRIAEM para uso del Órgano Interno de Control, el cual permite el seguimiento y genera estadística de las personas servidoras públicas que han presentado su declaración.

Así también, se actualizó nuestro desarrollo web y se mejoró la funcionalidad de Sistema DECLARA-TRIAEM, con lo cual, ahora el sistema permite precargar la información de diversos módulos de la declaración por modificación de situación patrimonial y de intereses con la información de la última declaración presentada en dicho sistema por las personas servidoras públicas.

Se incluyó el apartado que permite subir el acuse en formato .PDF a las personas servidoras públicas obligadas a presentar su declaración fiscal, de igual manera se adicionó el formato de entrega del acuse que genera el sistema a la persona servidora pública, debido a que se anteriormente se emitía en formato HTML, y ahora también, se emite un archivo en formato PDF.

Aunado a lo anterior, se elaboraron diferentes banners publicitarios mismos que fueron colocados en todos los edificios de esta Institución y publicados en la página web oficial, así como en las redes sociales institucionales, con el objeto de fomentar entre las personas servidoras públicas de este Tribunal, la cultura de presentación de la declaración por modificación patrimonial.



En el año que se informa, las y los servidores públicos de nuestro Tribunal, dieron cumplimiento con la obligación de presentación de 410 declaraciones de evolución patrimonial y de intereses.



3. SISTEMA PARA EL REGISTRO DE PROMOCIONES Y CORRESPONDENCIA (SIREPROC)

Mediante el Sistema de Registro de Promociones y Correspondencia, durante el dos mil veintidós, personal de oficialía de partes registró, digitalizó y cargó al sistema 58,198 promociones físicas que fueron presentadas ante las ventanillas de atención de las oficialías de partes, así mismo, a través de la oficialía virtual, se registraron 62,738 promociones electrónicas, dando un total de 120,936 promociones.

Por medio del módulo de asignación aleatoria de expedientes perteneciente al sistema SIREPROC, se asignaron 6,799 expedientes a las 12 ponencias de Sala Superior bajo los siguientes rubros:



4. SISTEMA DE REGISTRO DE SANSIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES

El Tribunal como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción y único órgano sancionador por faltas administrativas graves en el Estado de México, de acuerdo a la normatividad vigente, tiene la atribución de alimentar el Módulo denominado M3 del Sistema de Servidores Públicos y Particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal; es así que durante el año dos mil veintidós, se capturaron los registros de 100 Servidores Públicos, 3 Personas Físicas y 1 Persona Jurídico Colectiva, cuyas sanciones firmes han sido impuestas por este órgano jurisdiccional a través de sus Salas Especializadas.

Sansiones Registradas



Como parte de las reuniones de trabajo con la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se analizaron los campos que comprenden el Estándar de Datos de la Plataforma Digital Nacional, dando como resultado la necesidad de una actualización de los estándares de datos a nivel Estatal en la presentación de la información en el sistema III "Servidores Públicos y Particulares Sancionados".

Derivado de lo anterior la Junta de Gobierno y Administración de este órgano autónomo aprobó la modificación de los formatos de registro de sanciones por faltas administrativas graves.

De acuerdo al Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022, se ejecutaron las acciones necesarias para cumplir con la interconexión y transferencia de datos en la Plataforma Digital Estatal, con respecto al Sistema VI denominado M6 Sistema de Información pública de contrataciones, obteniendo un avance del 95%.



A. SERVICIOS DIGITALES TRIJAEM

Estamos comprometidos con un ambicioso proyecto de transformación digital, pasando por diversas etapas de crecimiento y robustecimiento, tanto de los servicios como de **infraestructura**.

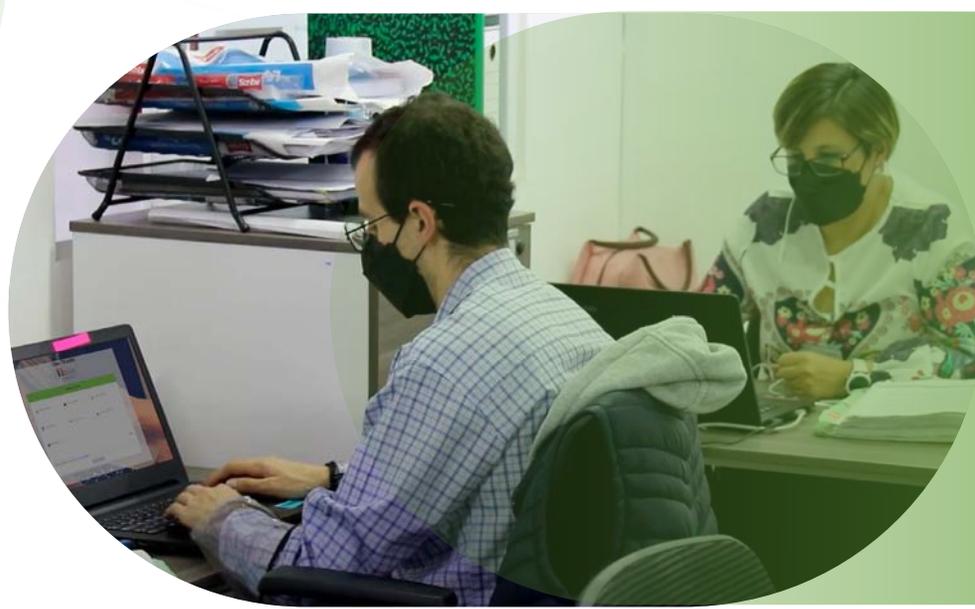
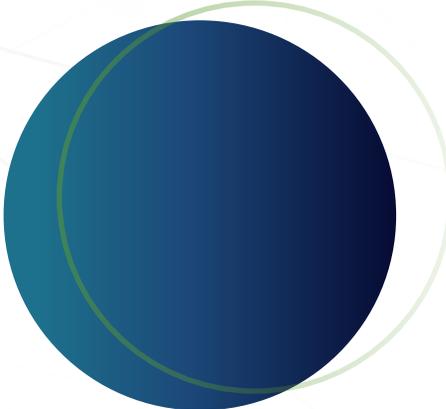
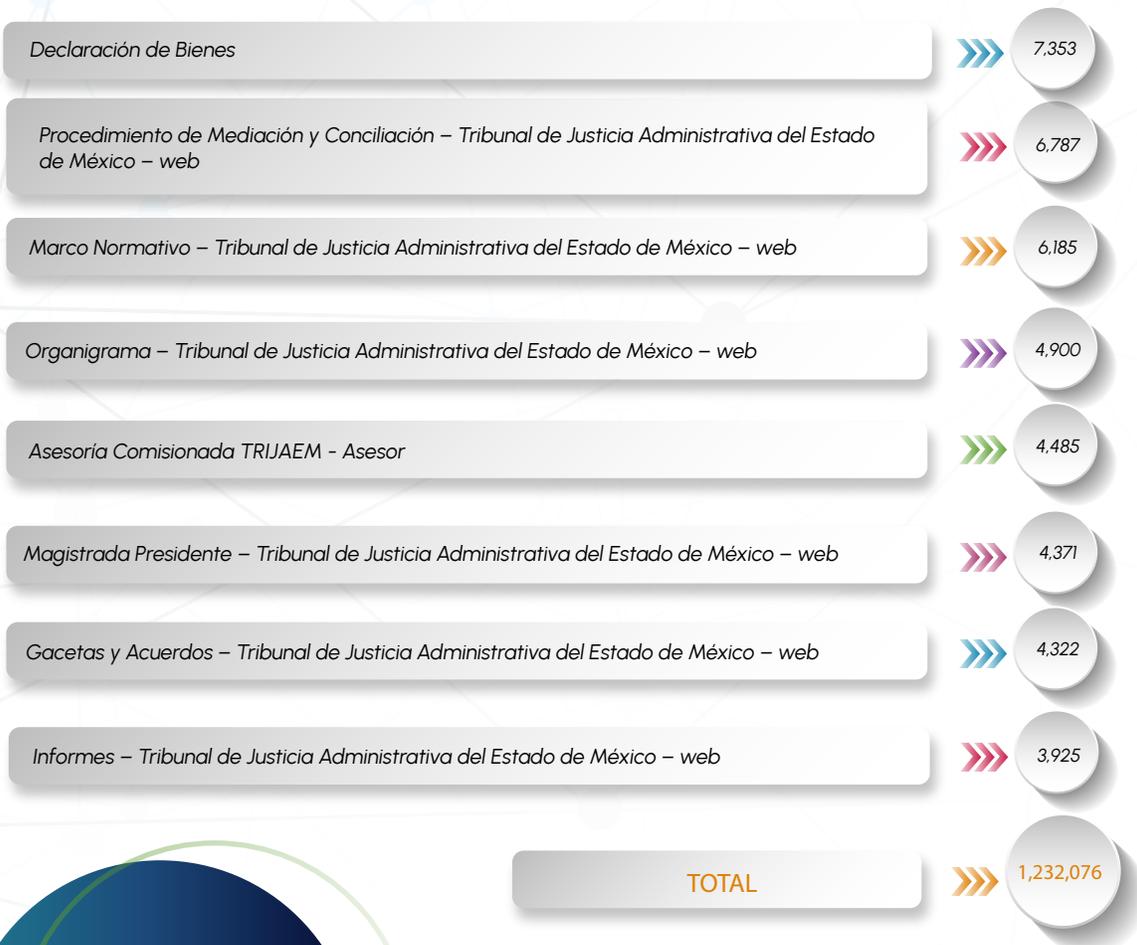
Una parte esencial para los Servicios Digitales fue la habilitación de los servicios web para que los ciudadanos pudieran registrarse, validarse, subir documentos e integrarlos para su construcción y consulta en línea. Para lograrlo, fue necesario ofrecer una capacidad de procesamiento y almacenamiento que fuera flexible y de crecimiento, esto nos llevó a visualizar nuestros servicios en la nube, actualmente contamos con todos nuestros servicios en la nube de **AWS de Amazon**, fortaleciendo nuestra **infraestructura con 5 instancias en EC2, un servidor de base de datos, un servidor de almacenamiento de objetos** y desde luego lo más importante para la comunicación procesal la **incorporación del correo transaccional**.



TÍTULO DE LA PÁGINA

VISITAS

TÍTULO DE LA PÁGINA	VISITAS
Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa	491,835
Jurisprudencias - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	138,555
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México - web - TRIJAEM	102,008
Portal de Sentencias TRIJAEM	84,800
Listado de Acuerdos - TRIJAEM	70,820
Validador de Acuse de Recibo	50,681
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México - web	46,897
Directorio - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México - web	32,117
Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	31,959
Citas online TRIJAEM	31,351
Servicios - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México - web	31,128
SIREPROC - TJAEM	26,271
Listado de Sentencias a Notificar - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México - web	13,449
Lista de Acuerdos - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México - web	10,007
Calendario público TRIJAEM	9,788
Formatos para Función Actuarial del TRIJAEM	9,213
Servicio Social TRIJAEM	8,869



B.CITAS EN LÍNEA

Dando continuidad al uso de nuestros servicios digitales y garantizando el acceso a la justicia administrativa velando por la salud de las y los usuarios, durante el año dos mil veintidós se contabilizaron 9,955 citas agendadas y atendidas, como a continuación se ilustra.





C. ESTRADOS DIGITALES

Para administrar e impartir justicia se crearon estrategias para modernizar y transparentar las actuaciones realizadas, lo que dio como resultado la implementación del Sistema de Estrados Digitales con el que se realizaron: **94,860** notificaciones. En comparación al año anterior, se obtuvo un incremento del **26.79%**.

D. AUDIENCIAS VIRTUALES

En el año que se informa se llevaron a cabo 9,399 audiencias de forma remota mediante la plataforma Amazon Chime.

Es de destacar que, al aplicar la herramienta tecnológica antes señalada, Amazon México ha tomado durante los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, al Tribunal como caso de éxito e innovación en el desahogo de las audiencias virtuales.

E. ASESORÍA COMISIONADA EN LÍNEA

El servicio de asesoría comisionada en línea en su nueva versión cuenta con las siguientes innovaciones:

-  Ventanillas virtuales interactivas.
-  Regionalización de sedes por cada una de las solicitudes.
-  Video-tutoriales, con el servicio que proporciona y con la función del nuevo servicio que se presta.
-  Semaforización por estatus de atención hasta ser finalizada la representación.



F. SISTEMAS VIRTUALES DE CONTROL PATRIMONIAL (SIA - SICPAT)

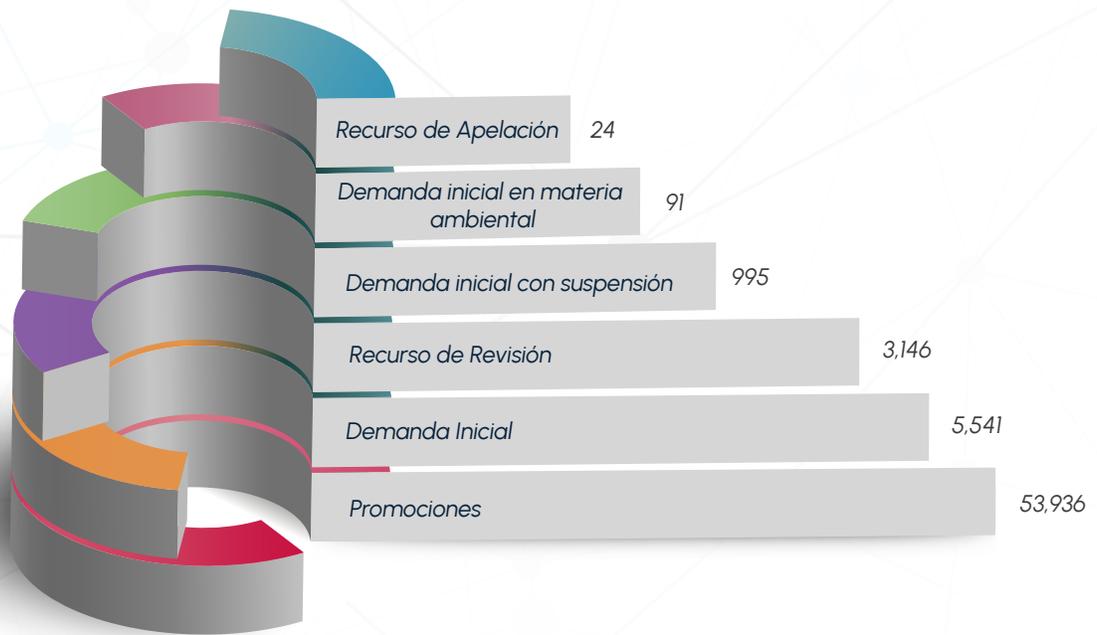
Dando continuidad a la actualización de los registros de bienes muebles que forman parte del patrimonio del Tribunal, hasta el mes de diciembre de dos mil veintidós se contabilizaron 5,165 bienes.

G. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

1. Tribunal electrónico para la justicia administrativa (TEJA)

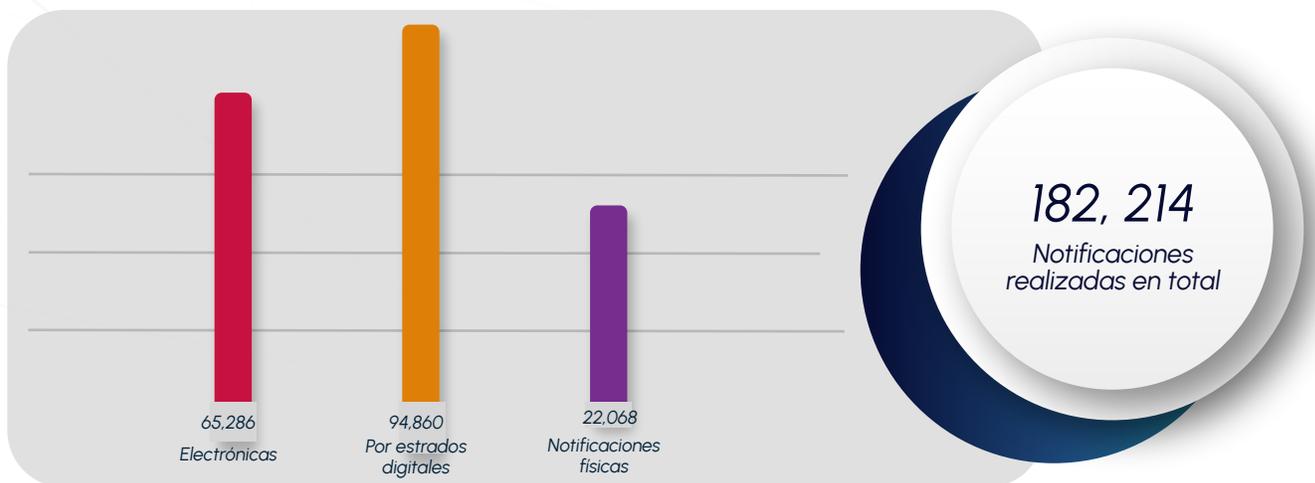
El TEJA se consolidó como un referente tecnológico, motivador de cambio y herramienta útil para proteger paralelamente los derechos de acceso a la justicia y la salud, mediante la facilitación de lo siguiente:

Juicio ordinario, juicio sumario, acción popular, recurso de revisión y demanda en materia de ecología y medio ambiente, entre otros, que arrojaron un total de 63,733 trámites registrados tanto por ciudadanos como por autoridades que se clasificaron en estos supuestos:



Ahora bien, respecto a los Acuerdos y sentencias emitidos por los órganos jurisdiccionales pertenecientes a este Tribunal, durante el año que se informa se generaron un total de: **109,849**.

1. Notificaciones electrónicas





Usuarios activos en el tribunal electrónico



El TEJA seguirá actualizándose para acercar la justicia administrativa a más mexiquenses y seguir respondiendo a las circunstancias que se presenten.

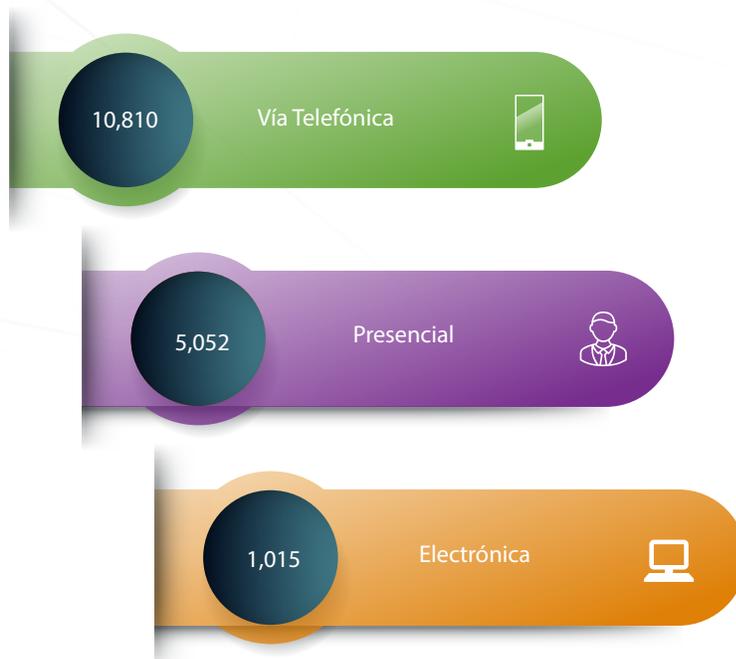
X. TRIJAEM COMO IMPARTIDOR Y OPERADOR DE

Justicia Administrativa Eficiente

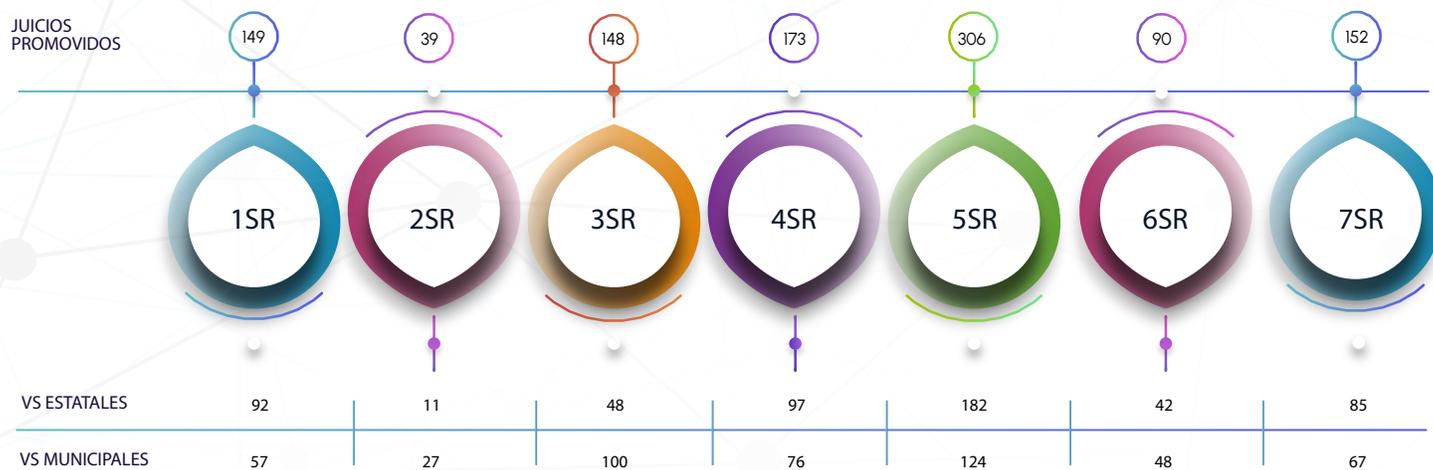
1. TRIBUNAL COMO IMPARTIDOR DE JUSTICIA

A. Asesoría comisionada

Cumpliendo con su principal función de prestación de servicio gratuito de asesoría, orientación y patrocinio a la sociedad mexiquense, con especial enfoque en los sectores más vulnerables, durante el año que se informa se atendieron a un total de **16,877** personas en estado de vulnerabilidad como a continuación se ilustra:



Como resultado de la prestación de dicho servicio, se promovieron ante las siete Salas Regionales en materia ordinaria 1,057 juicios administrativos, lo que refleja un incremento del 41% en relación al año anterior. Es de señalar que, de la totalidad de los juicios en cita, 557 fueron promovidos contra actos de autoridades estatales y 499 contra actos de autoridades municipales.



En seguimiento a la tramitación de los juicios que se llevaron por las y los asesores comisionados durante el año dos mil veintidós, se interpusieron ante las tres Secciones de la Sala Superior un total de 296 recursos de revisión.

En cumplimiento con los objetivos de asesoramiento y representación gratuita de esta unidad, es dable destacar que en este año se concluyeron 579 asuntos.



C. Oficina de correspondencia común en las oficinas de Andrés Benavides en Toluca



Para la recepción, control y distribución de promociones y correspondencia de las unidades administrativas ubicadas en Dr. Andrés Benavides número 136, colonia Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, la Junta de Gobierno y Administración determinó procedente la instalación de una oficina de correspondencia común a partir del veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno. En el año dos mil veintidós, se recibió un total de 120 documentos registrados como correspondencia.



En aras de fortalecer normativamente el servicio de Asesoría Comisionada y en continuidad con las acciones fijadas, se presentaron y fueron aprobados por la Junta de Gobierno y Administración, los Lineamientos para la Prestación de los Servicios de Asesoría Comisionada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado De México.

B. Oficina de correspondencia común en el edificio Allende en Toluca

En cumplimiento al control y estadística de la recepción, registro y turno de las promociones y correspondencia de Presidencia, órganos jurisdiccionales en materia ordinaria y especializada, así como de las áreas administrativas concentradas en el edificio central de Toluca, se recibieron un total de 12,139 documentos que por su naturaleza se dividen de la siguiente manera:



Correspondencia dirigidos a diferentes Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales del Tribunal.





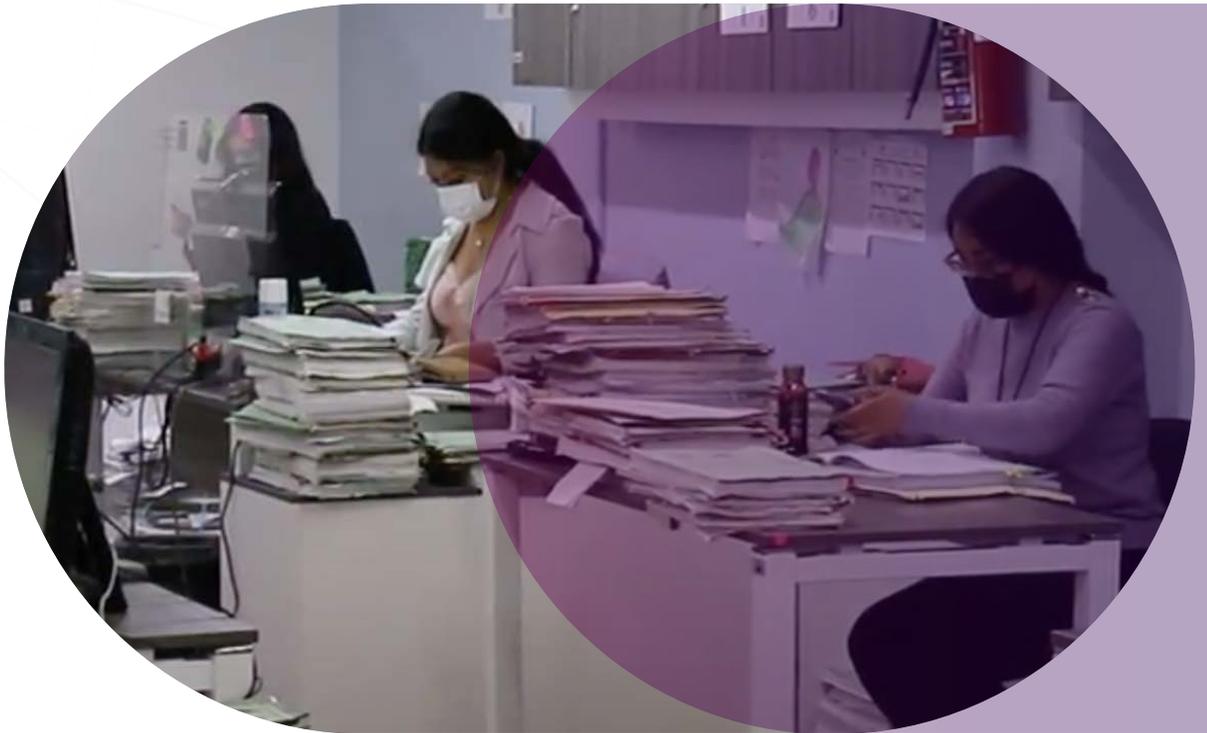
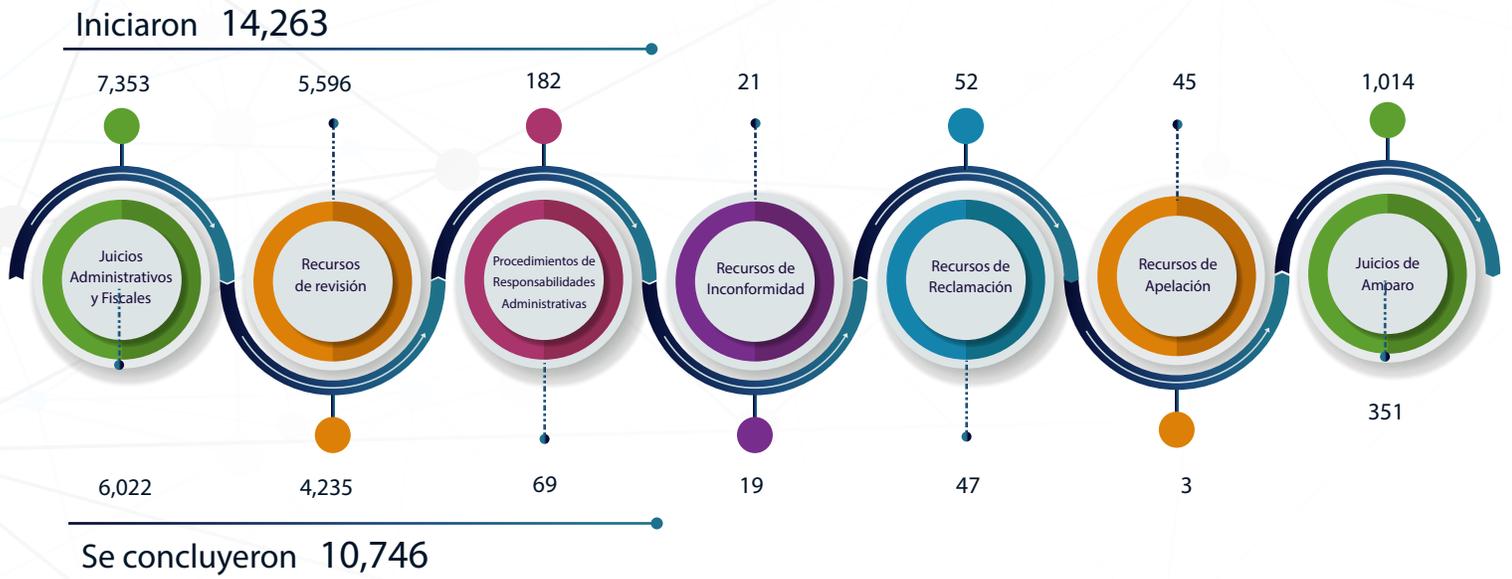
a. Jurisdicción ordinaria y especializada

La función sustancial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se ve reflejada en la consecución de los actos de autoridades estatales y municipales, misma que se percibe en la tramitación y decisión que se adopta en cada uno de los asuntos que al efecto se desahogan en esta instancia jurisdiccional.

Para hacer frente a los retos y demandas de la sociedad mexicana, nuestro tribunal cuenta con:



A la poste del año que se informa se advierten las siguientes cifras de nuestras salas y secciones:



D. Jurisdicción ordinaria

a. Salas regionales

En esta instancia de procuración de justicia durante el año motivo del informe, recibimos un total de **7,353** juicios administrativos con un incremento del **13.19%** en comparación al año inmediato anterior.



b. Sentencias

En el año que se informa se emitió un total de **6,022** sentencias (21%+ sentencias emitidas que en 2021) emitidas por las nueve Salas, de las cuales **3,078** sentencias corresponden a juicios incoados en el año dos mil veintiuno y por cuanto hace a los juicios recibidos en el año dos mil veintidós, se resolvieron **2,944** asuntos.





c. Secciones de la sala superior

Los recursos de revisión son presentados ante la sección de la sala superior correspondiente, de acuerdo a la adscripción de la sala regional que haya emitido la resolución. El recurso de revisión es interpuesto por cualquiera de las partes, con expresión de agravios, dentro del plazo establecido al en que surte efectos la notificación de la resolución que se impugne.

Se interpusieron un total de **5,596** recursos de revisión (67% + que en 2021), correspondieron **1,918** a la Primera Sección con sede en Toluca, **1,306** a la Segunda Sección con sede en Tlalnepantla de Baz, **2,169** a la Tercera Sección de Ecatepec de Morelos y **203** a la Cuarta Sección Especializada.

d. Sentencias

Con relación al número de recursos que fueron concluidos en el año que se informa, se emitieron **4,235** (35%) + que en **2021**) sentencias, de las cuales **1,736** son de expedientes que se encontraban en trámite al concluir el año dos mil veintiuno, y por cuanto hace a las sentencias relativas a recursos de revisión recibidos y resueltos en el año dos mil veintidós, se emitieron **2,499** sentencias.

Del total de sentencias, **2,682** recursos de revisión resueltos favorecieron a la ciudadanía lo que representa un **68%** del total de nuestras sentencias en segunda instancia.



e. Orden de gobierno de las autoridades demandadas

Con relación a la naturaleza de la autoridad demandada, el número de expedientes ingresados señala que las autoridades municipales en términos porcentuales se ubican con el 44% del total de las demandas promovidas, presentándose en este tipo de asuntos con 3,051 actos registrados y las autoridades estatales con 3,939 lo que representa el 56%.

El 19% de las administraciones municipales en el periodo informado, no cuentan con juicios promovidos, desde otra perspectiva, nos indica que en 24 municipios no se cuenta con ninguna controversia promovida por algún particular.

Entre los diez municipios que presentan el mayor número de demandas se encuentran:





E. JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA

a. Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas

Las Salas Especializadas conocen de los procedimientos de las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control de las dependencias del Ejecutivo, los municipios, los órganos autónomos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

La sustanciación y resolución de estos procedimientos dio trámite a **182** asuntos ingresados por faltas administrativas graves.

Procedimientos de responsabilidades administrativa recibidos

74

Octava Sala Especializada, Valle de Toluca

Novena Sala Especializada, Valle de México

108

Durante el año que se informa **21** expedientes fueron ingresados como recursos de inconformidad.

Recursos de inconformidad recibidos



En cuanto a los recursos de reclamación en el periodo informado fueron ingresados **52** asuntos ante las salas especializadas.

Recursos de reclamación recibidos



Entre los asuntos catalogados como faltas administrativas graves correspondieron:

<i>Faltas Administrativas Graves</i>	<i>Subtotal</i>
Cohecho	15
Peculado	17
Desvío de recursos públicos	22
Utilización indebida de información	0
Abuso de funciones	100
Conflicto de Interés	11
Contratación indebida	1
Tráfico de influencias	1
Enriquecimiento oculto u ocultamiento de Conflicto de Interés	3
Encubrimiento	5
Desacato	4
Acoso Sexual	3
Hostigamiento sexual	2
Obstrucción de la justicia	0



Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves

Subtotal

Contratación indebida de ex servidores públicos



Uso indebido de recursos públicos



Colusión



Utilización de información falsa



Tráfico de influencias



Participación ilícita en procedimientos administrativos



TOTAL

3

b. Cuarta Sección de la Sala Superior Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

La Cuarta Sección de la Sala Superior en materia de responsabilidades administrativas conoció en el periodo que se informa **45** recursos de apelación, de entre ellos, se resolvieron por esta instancia **3** expedientes, **2** en favor del servidor público y **1** se determinó el desecho.

c. Juicios de amparo

Durante el año dos mil veintidós, los particulares o las autoridades demandadas interpusieron ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, **1,014** juicios de garantías, específicamente **276** conciernen a la Primera Sección, **180** a la Segunda Sección, **508** a la Tercera Sección y **50** a la Cuarta Sección Especializada.

La justicia federal amparó en **78** casos a particulares, se negó el amparo en **128**, se sobreseyeron **56** amparos y se desecharon **89**.

De los **5,596** recursos de revisión presentados, solo en el **1.39%** se otorgó la protección de la justicia federal.

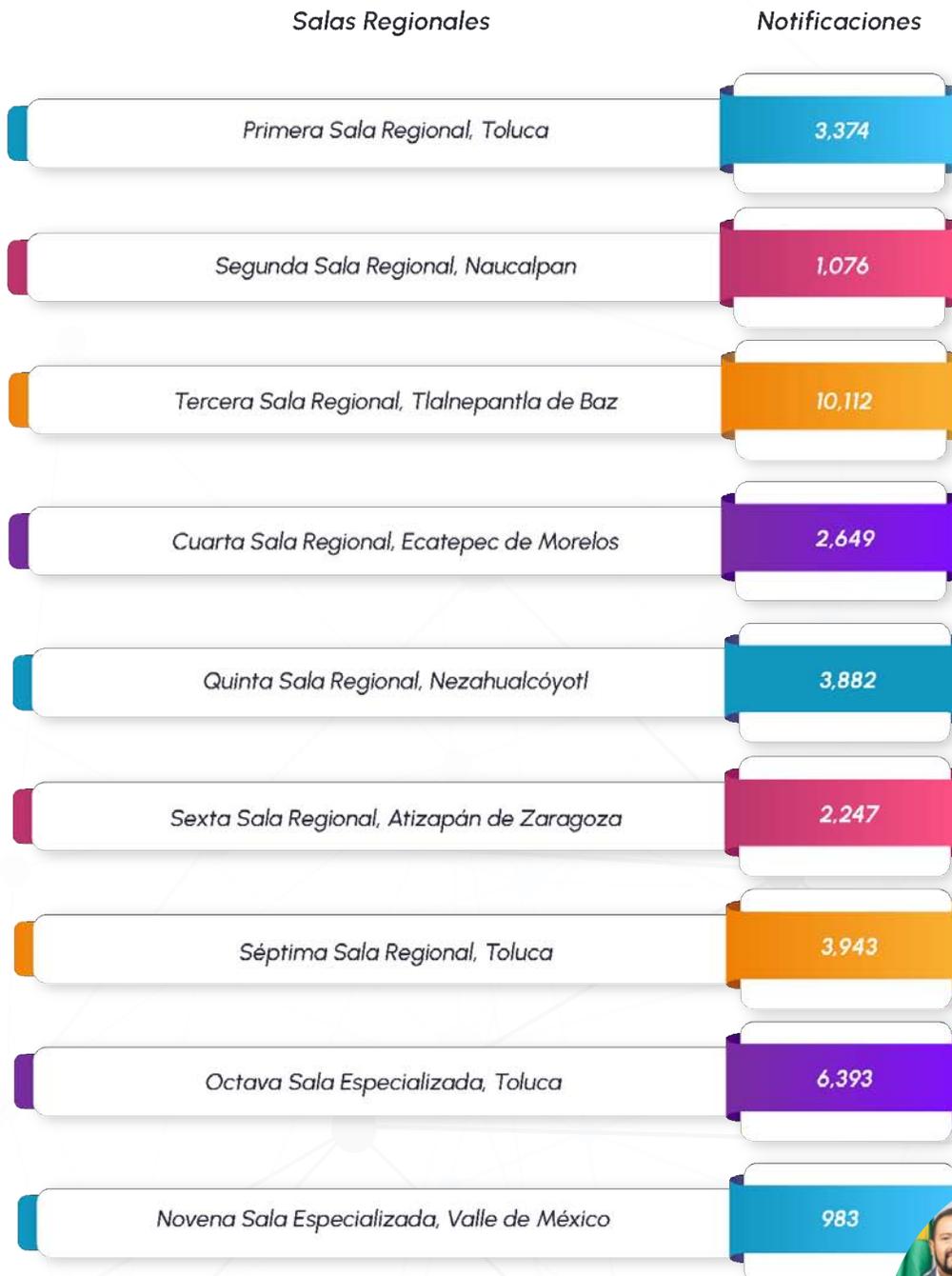
El porcentaje de juicios de amparo otorgados, demuestra la legalidad con que actúa este Órgano Jurisdiccional, es decir, el dictado de las sentencias que se emiten en el Tribunal, son en un **98.61%** apegada a los ordenamientos jurídicos.

G. ACTUARÍA

a. Salas Regionales

En este órgano garante de justicia administrativa, cuidamos el debido proceso, notificando a las partes que intervienen en los juicios de todas las resoluciones, en este año a través de las y los actuarios se practicaron **54,320** notificaciones físicas, de las cuales **34,659** fueron de Salas Regionales y **19,661** en Secciones de la Sala Superior.

Notificaciones físicas por Sala



b. Secciones de la Sala Superior

Notificaciones físicas por Sección de la Sala Superior



c. Notificaciones por Estrados Digitales

En continuidad a la modernización y transparencia de nuestras actuaciones y como resultado de la implementación del Sistema de Estrados Digitales se realizaron: **94,860** notificaciones en el año que se informa.

d. Notificaciones Electrónicas

En aprovechamiento de nuestra plataforma electrónica denominada "TEJA", se registraron 65,286 notificaciones electrónicas a las y los usuarios quienes optaron por dar seguimiento a la tramitación de sus asuntos de una manera más ágil, segura y sencilla.

H. MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS

De acuerdo a la adscripción que determina el Pleno de la Sala Superior, las Magistraturas Supernumerarias en términos de ley, auxilian a las Secciones de la Superior o Salas Regionales en la elaboración de proyectos de sentencia, en cumplimiento de esta labor, durante el presente año las Magistraturas elaboraron **524** resoluciones de juicios administrativos y fiscales.

I. MAGISTRATURA JURISDICCIONAL CONSULTIVA

En atención a la solicitud de la Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, se emitió una opinión consultiva con el fin de coadyuvar en la buena administración pública.



Adicional a las actividades reportadas en otros rubros del presente informe, durante el ejercicio dos mil veintidós y por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, el Magistrado Consultor Alberto Gándara Ruíz Esparza, suplió la ausencia definitiva del Magistrado Miguel Ángel Vázquez del Pozo, quien concluyó su período Constitucional el treinta y uno de julio, hasta el veinticinco de noviembre, período en el cual la ponencia proyectó 185 sentencias de Recursos de Revisión, 42 de excitativas de justicia, 10 de cumplimientos de Amparo y 1 de conflicto de competencia.

Así mismo, por Acuerdo de Presidencia fue designado para cubrir diversas ausencias o excusas de Sala Superior.

Dentro de las opiniones consultivas emitidas destacan las siguientes:



Se realizó el análisis de la Iniciativa de reformas a la Constitución Local, la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción publicada el quince de febrero de dos mil veintidós en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de México, el quince de febrero de dos mil veintidós.



Falta de armonización de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con las disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción.



J. UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

a. Medios Alternos de Solución de Conflictos

En aras de fortalecer la cultura de la solución de conflictos a través de la mediación y conciliación para que las partes tengan la posibilidad de llegar a arreglos conciliatorios confiables y en cualquier momento de la tramitación del proceso administrativo o en la etapa de cumplimiento de sentencia con estricto apego a los principios de equidad y legalidad, en el año dos mil veintidós se celebraron 163 sesiones de las cuales 55 fueron presenciales y 108 virtuales. Hecho que es importante destacar ya que, en comparación con las cifras señaladas en el año anterior, se tuvo un incremento del 68.04%, lo cual denota el trabajo realizado en la difusión de los medios alternos de solución de conflictos.



J. TRIBUNAL COMO OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA

A. Pleno de la Sala Superior del Tribunal

El Pleno de la Sala Superior celebró la primera sesión ordinaria el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, en la cual la Presidencia de este Órgano jurisdiccional presentó ante sus integrantes el Segundo Informe de Actividades 2021.

Con el fin de fortalecer el desarrollo de las funciones del Órgano Interno de Control de nuestro Tribunal, se realizó el análisis y discusión de las propuestas de reforma y adición al Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, durante la primera sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo del dos mil veintidós.

Como resultado de lo anterior, en fecha veinticinco de marzo del dos mil veintidós se celebró la segunda sesión extraordinaria donde se aprobó la reforma al artículo 86 y se realizó la adición del artículo 87 al Reglamento en referencia.

En fecha seis de julio de dos mil veintidós se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sala Superior, a través de la cual se otorgaron reconocimientos a la trayectoria jurisdiccional a dos Magistrados de este Tribunal.

A fin de eficientar y fortalecer el ejercicio de la función jurisdiccional y generar criterios sólidos para velar por los derechos sociales de las y los mexiquenses, en fecha seis de octubre de dos mil veintidós se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Pleno de la Sala Superior, donde se anunció la creación de la Séptima Época para la Emisión de Criterios Jurisprudenciales.

Finalmente, en fecha seis de diciembre de dos mil veintidós, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Sala Superior en la cual se aprobó el calendario oficial de actividades para el año dos mil veintitres a efecto de que las y los justiciables conozcan el cómputo de plazos en la realización de actuaciones administrativas.

b. Junta de Gobierno y Administración

Con el objeto de contribuir a la vigilancia, disciplina, autonomía técnica y actualización jurídica en un sentido de transparencia y combate a la corrupción, integración, inclusión y perspectiva de género, la Junta de Gobierno y Administración celebró 6 sesiones ordinarias y 28 extraordinarias durante el periodo que se informa, trascendiendo lo siguiente:

La Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, celebró su primera sesión extraordinaria el diecisiete de enero de dos mil veintidós, a través de la cual aprobó el Acuerdo por el que se expide el calendario de sesiones ordinarias de ese cuerpo colegiado para el año dos mil veintidós, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

Con la finalidad de garantizar el derecho al acceso a una tutela jurisdiccional efectiva contemplada en el artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y eficientar la función sustantiva de este Tribunal, durante la declaratoria de Semáforo Epidemiológico "Amarillo", declarado por el Titular del Poder Ejecutivo; en fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, mediante la cual, se aprobó y expidió de manera urgente el Acuerdo por el que se determina como medida preventiva y la reducción del aforo de nuestras unidades jurisdiccionales y administrativas.





En fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa, en la cual se aprobó el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil veintidós, para las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales de jurisdicción ordinaria, Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias; así como la asignación de las y el Magistrado que las llevaron a cabo.

Con el objeto de que este órgano jurisdiccional, contara con la normatividad para la aplicación del control interno de acuerdo al tipo y tamaño de su estructura organizacional; en la quinta sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el dos de febrero de dos mil veintidós, se aprobaron las Disposiciones en Materia de Control Interno para este órgano autónomo.

A partir de la declaratoria del semáforo epidemiológico "verde", efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, y en aras de velar por el "Protocolo de Regreso Seguro a las actividades jurisdiccionales y administrativas del TRIJAEM", a través de la octava sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veintidós, se aprobó el acuerdo para la reincorporación de las actividades presenciales en nuestro Tribunal.

A través de la décimo segundo sesión extraordinaria, celebrada el veinticinco de abril de dos mil veintidós, la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en aras de privilegiar la colaboración y comunicación, aprobó el nuevo domicilio de la Sala Supernumeraria Valle Toluca, concentrando así en el mismo edificio sede todos los órganos jurisdiccionales con residencia en el municipio de Toluca.

Así mismo, con el objeto de armonizar las reformas y adiciones al Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional aprobadas en el mes de marzo, la Junta de Gobierno y Administración aprobó la modificación del Acuerdo por el que se expiden las reglas conforme a las cuales emitirá la opinión técnica.

Derivado de las ausencias definitivas de los Magistrados Miguel Ángel Vázquez del Pozo y Jorge Torres Rodríguez, y con el objeto de adoptar las providencias administrativas necesarias para eficientar la función jurisdiccional del Tribunal, la Junta de Gobierno aprobó que los Magistrados Alberto Gándara Ruiz Esparza y José Salvador Salazar Barrientos suplieran temporalmente las ausencias definitivas antes mencionadas, a través de la decimosexta sesión extraordinaria, celebrada el cinco de agosto de dos mil veintidós.

Mediante sesión ordinaria número cinco, celebrada el tres de octubre de dos mil veintidós, dicho cuerpo colegiado aprobó por primera vez, la creación de los siguientes Comités:

Comité de Seguimiento y Atención a Grupos Vulnerables de las y los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo acciones de detección de aquellos servidores públicos que se encuentren en un posible grado de estado de vulnerabilidad.

Comité de Salud de las y los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa, con la finalidad de prevenir y optimizar las condiciones de salud física y psicológica de nuestro personal.

Comité de Criterios Jurídicos, como una figura generadora de diálogo, discusión y análisis de criterios jurídicos en materia administrativa y fiscal, inherentes a la actividad sustantiva de este órgano jurisdiccional.





Derivado de los Decretos aprobados por la "LXI Legislatura del Estado de México" y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, en los cuales se aprueban los nombramientos como magistrados de este Tribunal, al Dr. Luis Eduardo Gómez García y al Lic. José Mauricio Neira Villarreal, por el término de diez años. En ese sentido, la Junta de Gobierno y Administración, mediante sesión vigesimosexta extraordinaria, celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, aprobó el Acuerdo de adscripción del primero de los nombrados, como integrante de la Primera Sección de la Sala Superior, con residencia en Toluca, en tanto que el segundo en mención, como integrante de la Tercera Sección de la Sala Superior, con residencia en Ecatepec de Morelos.

11 XI. TRIJAEM CON *perfil profesional*

Se realizó el seguimiento de las evaluaciones para impulsar la carrera jurisdiccional al interior del Tribunal.

En el mes de agosto se celebró el Convenio de Colaboración con la Asociación de Jóvenes Abogados Mexiquenses (AJAMEX) cuyo objetivo es la impartición de cursos, ponencias, pláticas y conferencias sobre justicia administrativa para abonar a la formación académica de los integrantes de dicha comunidad estudiantil.



1. CAPACITACIONES Y PROFESIONALIZACIÓN EXTRAMUROS CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS

El Instituto de Justicia Administrativa realizó acciones en aras de incentivar la capacitación y profesionalización del personal jurídico y administrativo de este Tribunal a través de la divulgación de diversos cursos impartidos por instituciones públicas y privadas, en materias de:

- ✓ Juicio de Amparo
- ✓ Redacción y argumentación jurídico
- ✓ Legal Tech
- ✓ Justicia Administrativa
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Sistema Anticorrupción

Por primera vez, nuestro Tribunal fue sede y parte de la organización del "Congreso Anual del Colegio Nacional de Profesores e Investigadores en Derecho Fiscal y Fianzas Públicas", el cual se impartió de manera híbrida (presencial y virtual), teniendo un total de 348 participantes.



Reforzando el compromiso con la comunidad estudiantil, se celebraron convenios con EBC, ETAC y Alita Universidades.

En seguimiento de la organización, coordinación y control de la prestación de servicio social, prácticas escolares y profesionales; durante el dos mil veintidós se registraron un total de 226 prestadoras y prestadores.

Servicio Social: 128 prestadores

Prácticas Escolares y Profesionales: 98 practicantes



12 XII. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

del Estado de México y municipios

1. COMITÉ COORDINADOR

El Tribunal como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Muestra, fue partícipe de sesiones ordinarias y extraordinarias que enmarca la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el fin de solidificar paulatinamente los objetivos proyectados para el año que se informa. En tal sentido se asistió a seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias, en las que se trataron entre varios asuntos los siguientes:

- ✓ Establecimiento de mecanismos de coordinación;
- ✓ Avances en la creación de otro de los sistemas electrónicos de la Plataforma Digital estatal (PDE) con base en los estándares de datos provistos por el similar nacional.
- ✓ Seguimiento del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y su aprobación.
- ✓ Aprobación del informe anual de actividades del Comité Coordinador 2021-2022.
- ✓ Aprobación de la emisión recomendaciones no vinculantes a diversas autoridades.
- ✓ Presentación del Informe anual de actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2021-2022.



2. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

De igual manera se intervino en sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo algunos de los temas abordados los siguientes:



Presentación del Informe de Desempeño 2021 de la Secretaría Ejecutiva.



Aprueban por mayoría de votos del nombramiento de Marco Antonio Garay Martínez, como Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva.



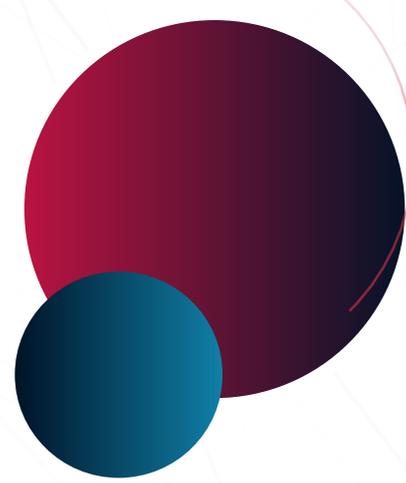
Seguimiento de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno.



Presentación del Informe de Evaluación de Gestión (enero – junio 2022) de la Secretaría Ejecutiva.

3. REUNIONES Y EVENTOS

Es importante tener en cuenta que, la coordinación es un eje transversal ineludible y a su vez, una de las características propias del Sistema Anticorrupción, en suma, al componente ciudadano, por lo que, en un ejercicio de fortalecimiento de los lazos interinstitucionales, y con el fin de fortalecer el entramado sistémico anticorrupción del que forma parte este órgano jurisdiccional, el Tribunal asistió a las siguientes reuniones y eventos:





"Reunión SEA-IHAEM-Ayuntamientos" en la que se expuso el tema "**Faltas administrativas graves que causan perjuicio a la buena administración y a la hacienda pública de los entes públicos**".



Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva, desarrollaron el Primer Conversatorio denominado "**Mejorando las capacidades técnicas del investigador, substanciador y resolutor en los procedimientos de faltas administrativas graves y no graves**", enfocado a los servidores públicos competentes en el desarrollo de dichas funciones en los entes públicos mexiquenses.



Se asistió a la **Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción** en la que se destacó la necesidad de cimentar un federalismo caracterizado por el desarrollo y conjugación de capacidades y atribuciones tendientes a fortalecer las instituciones que integran los Sistemas Anticorrupción de cada uno de los órdenes de gobierno.



Participación en el **evento conmemorativo del Día Internacional y Estatal contra la Corrupción**, en cuyo desarrollo se compartieron las acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.



Participación en el inicio de actividades de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) de Querétaro.

En coordinación con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos y en el marco del "Programa de Profesionalización 2022", se realizó la capacitación virtual "Ética y Responsabilidad" para el personal de este Tribunal.



Nuestra institución participó en el "Congreso de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa" con sede en el Estado de Veracruz, habiendo expuesto en las mesas de análisis en materia de responsabilidades administrativas y archivos con intervenciones de Magistradas y Magistrados de nuestro Tribunal.





Presencia en el "XIX Congreso Nacional de Defensorías Públicas" en el que se expuso el tema "Decisiones relevantes del Poder Judicial Federal en materia de responsabilidades administrativas" con el objeto de compartir casos de éxito con defensores públicos de distintas entidades federativas.



Se impartió la conferencia "Responsabilidades de las y los servidores públicos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas" ante integrantes de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) con la finalidad de capacitar al personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y de los órganos de control interno municipales de nuestra entidad mexiquense.



Realizamos una reunión de trabajo con el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



13 XIII. LOGROS **100%** TRIJAEM

1. SERVICIOS DIGITALES CON PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Estamos comprometidos con un ambicioso proyecto de transformación digital, pasando por diversas etapas de crecimiento y robustecimiento, tanto de los servicios como de **infraestructura**.

Una parte esencial para los Servicios Digitales fue la habilitación de los servicios web para que los ciudadanos pudieran registrarse, validarse, subir documentos e integrarlos para su construcción y consulta en línea. Para lograrlo, fue necesario ofrecer una capacidad de procesamiento y almacenamiento que fuera flexible y de crecimiento, esto nos llevó a visualizar nuestros servicios en la nube, actualmente contamos con todos nuestros servicios **en la nube de AWS de Amazon, fortaleciendo nuestra infraestructura con 5 instancias en EC2, un servidor de base de datos, un servidor de almacenamiento de objetos y desde luego lo más importante para la comunicación procesal la incorporación del correo transaccional.**

Asimismo, fuimos galardonados en los Premios U-GOB con el "Reconocimiento especial en Transformación y Gobierno Digital", dentro del ámbito Autónomo Estatal, por el proyecto "Servicios Digitales para la Justicia Administrativa".





En otro rubro, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) nos otorgó el "Reconocimiento a las Prácticas de Transparencia Proactiva 2022", por nuestros "Servicios Digitales para la Justicia Administrativa en el Estado de México".

De igual manera, obtuvimos por parte del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, el Reconocimiento denominado "La distancia entre ser y poder ser, se llama capacitación", por la impartición de conocimiento que se ha realizado a servidores públicos de dicho municipio.

2. CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA FINANCIERA

Es importante destacar que este órgano autónomo, a través de su área Financiera obtuvo una calificación satisfactoria del 100% dentro del cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) dirigido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que lo es la herramienta tecnológica establecida con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable, por tal razón al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México le fue otorgado el reconocimiento a dicho cumplimiento de manera satisfactoria con la publicación de la información financiera presentada durante el dos mil veintidós.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCER INFORME DE RESULTADOS 2022

Mtra. Arlen Siu Jaime Merlos

Magistrada Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de México.

Av. Ignacio Allende No. 109, Col. Centro,
C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

